



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano. Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264. Página web www.dipuleon.es/bop E-mail boletin@dipuleon.es	Jueves, 11 de septiembre de 2008 Núm. 173	Administración.- Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 169. Depósito legal LE-I-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) Anual 130,00 Semestral 70,20 Trimestral 36,70 Ejemplar ejercicio corriente 0,65 Ejemplar ejercicios anteriores 0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIONES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL		
Ayuntamientos		
Ponferrada	1	
Corullón	3	
Bembibre	3	
Turcia	3	
Villazala	4	
Palacios de la Valduerna	4	
Soto y Amío	5	
San Emiliano	5	
Reyero	5	
Puebla de Lillo	5	
La Bañeza	6	
Fresno de la Vega	6	
Villamoratiel de las Matas	6	
Cuadros	7	
San Andrés del Rabanedo	7	
Valencia de Don Juan	7	
Riello	8	
Juntas Vecinales		
Santovenia de la Valdorcina		8
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		
Tesorería General de la Seguridad Social		
Dirección Provincial de León		
Anuncios		8
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01		13
Confederación Hidrográfica del Duero		
Comisaría de Aguas		17
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA		
Juzgados de Primera Instancia		
Número tres de León		17
Número cuatro de León		18
Juzgados de lo Social		
Número uno de León		18
Número dos de León		19
Número tres de León		21

Administración Local

Ayuntamientos

PONFERRADA

De conformidad con cuando dispone el artículo 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se indican, dictados por la autoridad competente a las personas o entidades que se relacionan a continuación, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.



Contra estas resoluciones puede interponer directamente recuso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León, en un plazo de dos meses, sin perjuicio de que se ejercite cualquier otro recurso o reclamación que estime oportuno, o, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución en el plazo de un mes. La no resolución y notificación en el plazo de un mes, abrirá el plazo para la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes en vía administrativa y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a su firmeza mediante transferencia bancaria, haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: n° expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459. De no hacerlo, se procederá a su exacción por vía de apremio con los recargos señalados en la Ley General Tributaria, intereses de demora y demás gastos de ejecución.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

N° expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellidos	Precepto infringido	Importe sanción
R2007/100494	LU-7232-W	09/12/07	03:24	34.252.749E	GONZALEZ MOINELO, CARLOS	50 R.G.C.	100 €
2008/118722	4162-BHL	15/02/08	18:45	72.075.961B	GIL TERAN, JAVIER	56.2.1A R.G.C.	100 €
2008/122417	0786-CCS	07/03/08	20:01	10.078.217P	GARCIA DELGADO ROBERTO	18.2.2A R.G.C.	100 €
2008/123898	B-2960-UN	02/05/08	09:10	10.070.389T	RIOS PEREZ, DANIEL	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/122063	5112-GBVV	13/06/08	20:26	44.426.904N	FERNANDEZ GARCIA, HIPOLITO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/125111	3831-DXK	14/06/08	14:00	71.510.715N	ARANA ARBELECHE, PABLO LUIS	94.2.1D R.G.C.	45 €

Penferrada, 4 de septiembre de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

7743

43,20 euros

* * *

De conformidad con cuando dispone el artículo 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones de iniciación de Expedientes Sancionadores incoados a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los referidos expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuando dispone el artículo 67.1 de la Ley 17/2005 de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los 30 días naturales siguientes a aquél en que se tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: n° expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso propuesta de resolución.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

N° expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellidos	Precepto infringido	Importe sanción
R2008/100934	LE-8183-AG	07/06/08	00:14	11.759.776Z	MONTERRUBIO GALLEGO, JOSE	50 R.G.C.	100 €
2008/125297	3916-DHT	21/05/08	12:52	9.262.943S	FERNANDEZ FERNANDEZ, JESUS	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/125776	6070-DTW	26/05/08	13:15	10.054.755Y	LOPEZ RODRIGUEZ, NIEVES	65.1.1A R.G.C.	100 €
2008/125098	3678-DDH	14/06/08	09:48	10047.161W	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/126059	8385-BBH	16/06/08	09:40	44.429.771G	GALARRAGA DE LA FUENTE, EVA BELEN	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/122945	LE-5502-AD	15/06/08	02:15	71.507.039Q	PEREZ MATEOS, SONIA	143.1.1A R.G.C.	100 €
2008/125188	LE-0465-S	17/06/08	20:30	10047.161W	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/126280	LE-0612-X	25/06/08	19:26	10.023.397C	MELLINA ROMERO, JOSE	154.2A R.G.C.	45 €
2008/126724	8643-DCJ	27/06/08	13:28	50.887800R	SALSO MENDEZ, DAVID INDALECIO	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/126857	0790-FXT	30/06/08	12:15	10.033.503Y	BLANCO MERAYO, JOSE	94.2.1D R.G.C.	45 €
2008/126359	LE-0642-AJ	01/07/08	13:25	10065.863M	SANCHEZ CAO, MIGUEL ANGEL	94.2.1D R.G.C.	45 €

Penferrada, 4 de septiembre de 2008.—El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior, Celestino Morán Arias.

7744

52,80 euros

* * *

De conformidad con cuando dispone el artículo 59 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en materia de eficacia de los actos administrativos, se hace pública notificación de resoluciones de iniciación de Expedientes Sancionadores incoados a las personas físicas o jurídicas que se relacionan, por la comisión de infracciones en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los referidos expedientes obran en la Unidad Administrativa de la Policía Municipal de este Ayuntamiento, y de conformidad con cuando dispone el artículo 67.1 de la Ley 17/2005 de 19 de julio, la sanción de multa podrá hacerse efectiva con una reducción del 30% sobre la cuantía correspondiente, siempre que dicho pago se efectúe dentro de los 30 días naturales siguientes a aquél en que se tenga lugar dicha notificación. El importe de la sanción podrá hacerse efectivo mediante transferencia bancaria haciendo constar en el documento de ingreso los datos siguientes: n° expediente, nombre y apellidos, fecha de denuncia, matrícula del vehículo e importe de la sanción a la cuenta del Banco Santander Central Hispano 0049 0236 70 2410312459.

El abono anticipado con la reducción señalada implicará la renuncia a formular alegaciones y la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, sin perjuicio de la posibilidad de interponer los recursos correspondientes.

Transcurrido dicho plazo señalado sin que se haya procedido por el interesado a formular alegaciones u otros medios probatorios en defensa de sus legítimos intereses y derechos, ni a satisfacer el pago bonificado de la sanción de multa, podrá considerarse la presente iniciación del proceso propuesta de resolución.

RELACIÓN DE EXPEDIENTES

Nº expte.	Matrícula	Fecha infrac.	Hora infrac.	NIF	Nombre y apellidos	Precepto infringido	Importe sanción
2008/122944	LE-5502-AD	15/06/08	02:12	71.507.039Q	PEREZ MATEOS, SONIA	3.1.1B R.G.C.	400 €
Ponferrada, 4 de septiembre de 2008.-El Concejal Delegado de Policía, Protección Civil y Régimen Interior; Celestino Morán Arias.					7742		36,80 euros

CORULLÓN

- Solicitan licencia de obra en el Ayuntamiento de Corullón:
- 1. Don Dionisio Vidal García, para construir escalera y terraza en su vivienda de Corullón.
 - 2. Unión Fenosa, para colocación de once apoyos de hormigón RBT en el Barrio del Cando.
 - 3. Don Balbino González Freijo, para realizar cierre de finca en el sitio de la “Marta”.
 - 4. Don Dalmiro Ares Encinas, para raseo de fachada en Corullón.
 - 5. Don Francisco Freijo Ares, para cambio de cubierta en Corullón.
 - 6. Don Lorenzo Fernández López, para cierre de finca y construcción de caseta en Corullón.

Por lo que en cumplimiento de la disposición transitoria primera apartado quinto del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y los artículos 307.3 y 432 de dicho reglamento y 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento por el plazo de veinte días para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Corullón, 4 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Luis Alberto Cobo Vidal.
7774 20,80 euros

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Miguel Viloria Torre en representación de la empresa Gestión Europea de Investigación y Desarrollo SL, solicitud de licencia ambiental para la actividad de fabricación de ordenadores y otros con emplazamiento en la parcela IA-I.14 del Polígono Industrial Bierzo Alto de San Román de Bembibre.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de veinte días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, quedando de manifiesto en las oficinas de la primera planta de la Casa Consistorial (departamento de licencias), de 9.00 a 14.00 horas, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 4 de septiembre de 2008.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.
7771 16,00 euros

TURCIA

Transcurrido sin reclamaciones el periodo de información pública del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de julio de 2008, de imposición y ordenación de la tasa sobre expedición de documentos administrativos, ha resultado elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

A continuación se inserta el texto íntegro del acuerdo, en cumplimiento de los artículos 17.4 y 19.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para su conocimiento y posible impugnación contencioso-administrativa, en la forma y plazos que establece la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

“2.- Imposición y ordenación de la tasa por expedición de documentos administrativos.

A continuación, la Presidencia informa que, mediante convenio firmado con la Gerencia del Catastro de León y con efectos desde el día 1 de junio de 2008, se ha establecido en el Ayuntamiento de Turcia un Punto de Información Catastral (PIC), lo que conlleva la posibilidad de expedir, a instancia de parte, certificaciones catastrales de fincas rústicas y urbanas de todo el territorio nacional.

Por ello, resulta conveniente establecer una tasa por su expedición, para evitar una excesiva demanda del servicio por parte de vecinos de otros municipios, ya que la norma general es que se cobre una tasa. La tarifa que se pretende establecer es de 5,00 euros, cantidad semejante a la exigida en otros municipios del entorno.

Don José Luis González pregunta qué personal se ocupará de atender este servicio.

La Alcaldía responde que el personal ordinario del Ayuntamiento. Sometida a votación la propuesta, el Pleno Municipal, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa sobre expedición de documentos administrativos, según texto de Ordenanza que se transcribe como anexo del presente acuerdo.

Segundo.- Someter el acuerdo a información pública por plazo de treinta días hábiles en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, previa inserción del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero.- En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, de conformidad con lo señalado en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

ANEXO

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Artículo 1º.- Fundamento y naturaleza

En uso de sus facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Ayuntamiento de Turcia establece la tasa por expedición de documentos administrativos, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 57 del citado Texto Refundido.

Artículo 2º.- Hecho imponible

1. Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad administrativa desarrollada con motivo de la tramitación, a instancia de parte, de toda clase de documentos que expida y de expedientes de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

2. A estos efectos, se entenderá tramitada a instancia de parte cualquier documentación administrativa que haya sido provocada por el particular o redunde en su beneficio, aunque no haya mediado solicitud expresa del interesado.

3. No estará sujeta a esta tasa la tramitación de documentos y expedientes necesarios para el cumplimiento de obligaciones fiscales, así como las consultas tributarias, los expedientes de devolución de ingresos indebidos, los recursos administrativos contra resoluciones municipales de cualquier índole y los relativos a la prestación de servicios o realización de actividades de competencia municipal y a la utilización privativa o el aprovechamiento especial de bienes del dominio público municipal, que estén gravados por otra tasa municipal o por los que se exija un precio público por este Ayuntamiento.

Artículo 3º.- Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos contribuyentes las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35 de la Ley General Tributaria que soliciten, provoquen o en cuyo interés redunde la tramitación del documento o expediente de que se trate.

Artículo 4º.- Responsables

1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades o entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5º.- Cuota tributaria

1. La cuota tributaria vendrá determinada por una cantidad fija señalada según la naturaleza de los documentos o expedientes a tramitar, de acuerdo con la tarifa que figura en el artículo siguiente.

2. La cuota de tarifa corresponde a la tramitación completa, en cada instancia del documento o expediente de que se trate, desde su iniciación hasta su resolución final, incluida la certificación y notificación al interesado del acuerdo recaído.

3. La renuncia anticipada por el obligado tributario a la continuación del procedimiento una vez se haya realizado alguna actuación por parte de la Administración no dará lugar al reintegro de la tasa percibida.

Si la renuncia se ha producido con anterioridad a la realización por la Administración de cualquier actuación, el interesado tendrá derecho al reintegro del 80 % de la tasa abonada.

4. Las cuotas resultantes por aplicación de las tarifas se incrementarán en un 50 % cuando los interesados soliciten con carácter de urgencia la tramitación de los expedientes o documentos que motivasen el devengo.

Artículo 6º.- Tarifa

Por cada certificación catastral que se expida, a instancia de parte, tanto de bienes de naturaleza urbana como rústica: 5,00 euros.

Las tarifas reflejadas en los apartados anteriores serán incrementadas en un 30% cuando los interesados dirijan las solicitudes a esta Administración a través de los medios a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siempre que no sea a través del Registro del Ayuntamiento y no se haya acreditado el ingreso de la tasa correspondiente.

Artículo 7º.- Bonificaciones de la cuota

No se concederá ninguna otra bonificación de los importes de las cuotas tributarias establecidas en la anterior tarifa.

Artículo 8º.- Devengo

1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir cuando se presente la solicitud que inicie la tramitación de los documentos y expedientes sujetos al tributo.

2. En los casos a que se refiere el número 2 del artículo segundo, el devengo se produce cuando tengan lugar las circunstancias que

provoquen la actuación de la administración municipal de oficio o cuando esta actuación se inicie sin previa solicitud de interesado, pero redunde en su beneficio.

Artículo 9º.- Gestión e ingreso de la tasa.

1. La tasa se exigirá en régimen de autoliquidación con la presentación del escrito de solicitud, el del documento o expediente, o en estos mismos si aquel escrito no existiera o la solicitud no fuera presentada de forma expresa. El ingreso de la tasa, en cualquier caso, habrá de efectuarse con carácter previo a la iniciación de la actividad gravada.

2. Cuando los interesados presenten solicitudes dirigidas a esta Administración por los medios a que hace referencia el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, siempre que no sea a través del Registro del Ayuntamiento, y no haya realizado simultáneamente el ingreso, la solicitud será admitida provisionalmente, pero no se iniciará la actividad administrativa hasta que se realice el ingreso de la tasa; para ello se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días abone las cuotas contempladas en el artículo 6 de esta Ordenanza, transcurrido dicho plazo sin haber realizado el ingreso, se tendrán por no presentados y será archivada la solicitud.

3. Las certificaciones o documentos que expida la Administración Municipal en virtud de oficio de Juzgados o Tribunales para toda clase de pleitos, que interesen alguna de las partes, no se entregarán ni remitirán sin que previamente se haya satisfecho la correspondiente cuota tributaria.

Artículo 10º.- Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en el título IV de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Disposición final primera

La presente Ordenanza Fiscal, una vez aprobada definitivamente entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y será de aplicación a partir de ese momento hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Disposición final segunda

La fecha de aprobación provisional y final y el comienzo de aplicación de la presente Ordenanza, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.c del TRLHL, se especificará mediante diligencia del Secretario General de la Corporación."

Turcia, 2 de septiembre de 2008.-El Alcalde, José Luis Casares García.

7768

VILLAZALA

Con fecha 3 de septiembre de 2008, el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento dictó resolución por la cual, según conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con motivo de su ausencia de esta Alcaldía desde el día 3 al 15 de septiembre del año en curso, delega las funciones atribuidas a esta Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, doña Mª Jesús San Martín Villazala.

Villazala, 3 de septiembre de 2008.-El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

7773

PALACIOS DE LA VALDUERNA

Por decreto de Alcaldía de acuerdo con la delegación efectuada por el Pleno municipal de fecha 4 de julio de 2008, se acordó la adjudicación provisional del contrato de obras de "Construcción de edificio para bar piscina municipal de Palacios de la Valduerna" de acuerdo con el proyecto técnico redactado al efecto.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Palacios de la Valduerna.

b) Dependencia en la que se tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto de contrato.
- a) Tipo de contratos: Obras.
- b) Descripción del objeto: "Construcción de edificio para bar piscina municipal de Palacios de la Valduerna".
3. Tramitación, procedimiento:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato.
- Ejecución por contrata 65.093,91 €. IVA 10.415,03 €.
5. Adjudicación provisional.
- a) Fecha: 3 de septiembre de 2008. Decreto Alcaldía, (por delegación del Pleno).
- b) Contratista: Santiago Alija Mendaña.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 74.986,00 € IVA incluido.

Lo que se publica y con carácter previo a la adjudicación definitiva en su caso, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 135.3 de la Ley de Contratos del Sector Público 30/2007, de 30 de octubre.

Palacios de la Valduerna, 4 de septiembre de 2008.—La Alcaldesa, Maximina Domínguez Guerra.

7767

6,40 euros

SOTO Y AMÍO

En cumplimiento de lo establecido por la disposición transitoria primera, apartado 5 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en relación con el artículo 307.3 de la misma norma, se expone al público por espacio de veinte días los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obra, para que cuantas personas se consideren afectadas puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas:

* José Martín Losilla Ramírez: Vivienda unifamiliar según proyecto técnico firmado por el Arquitecto José Luis Melgar Conde, en avenida Mancho, 36 de Canales (43).

* Pablo Fernández González: Rampa de acceso de 4,00 m², tejadillo encima puerta y tendejón de 22,00 m², en calle Principal, 10 de Lago de Omaña (44/2008).

* Fernando Diez Diez: Reforma cuarto de baño, en calle María Santos, 2, de Camposalinas (45/2008).

* M. Benjamina Rodríguez Rodríguez: Quitar goteras tejado de 55 m², calle Principal, 9 de Lago de Omaña (46/2008).

* Roberto García García: Cambio de 6 ventanas, colocar cuadro de contador y cerca de bloques de 25,00x1,80 metros, en calle Las Eras, 7, de Garaño (47/2008).

* Celedonio Gutiérrez Suárez: Picar zócalo para dejar piedra vista, en avenida La Romería, 42, de Canales (48/2008).

* Florentino Martínez Martínez: Cambio de teja vivienda de 100,00 m², en calle La Travesía, 5 de Santovenia de San Marcos (49/2008).

Soto y Amío, 5 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Miguel Ángel González Robla.

7741

24,00 euros

SAN EMILIANO

Desconocido el lugar de notificación de los propietarios de las parcelas 439, 362, 449, 448 y 446, del polígono 39 del catastro de rústica término de Cospedal, Ayuntamiento de San Emiliano y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente anuncio se les notifica que por la mercantil Metazinc Rocas SA se ha solicitado, al amparo de lo previsto en la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, licencia ambiental para

planta de elaboración de piedra natural, con ubicación en el polígono 39, parcelas 366, 367, 441 y 442 término de Cospedal del catastro de rústica Ayuntamiento de San Emiliano.

Lo que les notifica como vecinos inmediatos o próximos al lugar de emplazamiento propuesto para la actividad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, para que en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta comunicación, si se considera afectado por el ejercicio de dicha actividad, pueda hacer las observaciones oportunas, por escrito ante el Ayuntamiento de San Emiliano.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

San Emiliano, 1 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

7769

20,00 euros

REYERO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2008, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de la limpieza y vallado de solares.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el TR de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En caso de que, en el expresado plazo no se presentasen reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Reyero, 3 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Gregorio Alonso González.

7766

3,20 euros

PUEBLA DE LILLO

Por el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Puebla de Lillo en sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2008 se adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- O. F. Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles
- O. F. Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras
- O. F. Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos
- O. F. Reguladora de la tasa por recogida de residuos urbanos
- O. F. Reguladora de la venta ambulante y venta fuera del establecimiento comercial
- O. F. Reguladora de la tasa por la utilización de las piscinas municipales.

Así mismo se aprobó provisionalmente la Ordenanza reguladora de la tasa por otorgamiento de licencia de primera ocupación.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 60 y 86.1) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público por un plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los posibles interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido el período de información pública sin que se hubieran presentado reclamaciones el acuerdo de aprobación provisional pasará a ser definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, publicándose seguidamente el texto íntegro de las Ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Puebla de Lillo, 22 de agosto de 2008.—El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

El Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 29 de julio de 2008 adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente del Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, así como el artículo 20 del real Decreto 500/1990 de 20 de abril, el Presupuesto junto a su expediente y con el referido acuerdo estarán expuestos al público en las Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán presentar por escrito las reclamaciones, reparo u observaciones que estimen oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Puebla de Lillo, 22 de agosto de 2008.—El Alcalde, Pedro Vicente Sánchez García.

7765

11,20 euros

LA BAÑEZA

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario fecha 31 de julio de 2008, sobre el expediente de modificación de créditos número 01/2008, que se hace público resumido por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

	Euros
A) Gastos por operaciones corrientes	6.896.122,58
Capítulo I: Gastos de personal	3.154.219,91
Capítulo II: Gastos en bienes corrientes y servicios	3.327.621,17
Capítulo III: Gastos financieros	161.606,00
Capítulo IV: Transferencias corrientes	252.675,50
B) Gastos por operaciones de capital	3.387.523,13
Capítulo VI: Inversiones reales	2.371.523,13
Capítulo VII: Transferencias de capital	493.000,00
Capítulo VIII: Activos financieros	15.000,00
Capítulo IX: Pasivos financieros	508.000,00
Total	10.283.645,71

ESTADO DE INGRESOS

	Euros
A) Ingresos por operaciones corrientes	8.085.634,09
Capítulo I: Impuestos directos	3.080.000,00
Capítulo II: Impuestos indirectos	855.134,00
Capítulo III: Tasas y otros ingresos	1.293.092,33
Capítulo IV: Transferencias corrientes	2.809.277,76
Capítulo V: Ingresos patrimoniales	48.130,00
B) Ingresos por operaciones de capital	2.198.011,62
Capítulo VII: Transferencias de capital	1.450.063,27
Capítulo VIII: Activos financieros	15.000,00
Capítulo IX: Pasivos Financieros	732.948,35
Total	10.283.645,71

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

La Bañeza, 4 de septiembre de 2008.—El Alcalde, José Miguel Palazuelo Martín.

7770

FRESNO DE LA VEGA

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Fresno de la Vega (León) de 29 de agosto de 2008, por el que se aprueba el escudo heráldico, bandera y medalla de este Ayuntamiento.

El pleno del Ayuntamiento de Fresno de la Vega (León) en sesión celebrada el día 29 de agosto de 2008, en el ejercicio de sus funciones delegadas por la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los Ayuntamientos, mediante la Ley 1/1998 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, y de conformidad con la tramitación del artículo 28 de dicho texto, y con el fallo favorable del expediente por el Cronista de Armas de Castilla y León; acordó aprobar el Escudo Heráldico, Bandera y Medalla Municipal ateniéndose a las Leyes y Reglas de Heráldica y Vexilología, con la siguiente descripción:

"Escudo heráldico: En campo de oro, un sembrado de pimientos de gules y sobre el todo un escusón de plata que trae un fresno en su color terrazado de sinople.

Bandera: Bandera cuadrada, terciada en diagonal en bajo con ángulo al asta, siendo el triángulo del batiente rojo, la banda central blanca y el triángulo del asta rojo, carga en brochante, al centro, con el escudo de armas municipal en sus colores.

Medalla: Anverso: En su parte central lleva el escudo del Ayuntamiento de Fresno de la Vega.

Orlado esta cara en su contorno con una filacteria que lleva la inscripción siguiente:

* Fresno de la Vega * León * Medalla del Municipio*

Reverso: Orlado por una rama de laurel y otra de olivo unidas en su base por un lazo de oro y en el espacio central el título o inscripción en letra uncial:

"MEDALLA AL MÉRITO
TALENTO Y LABORIOSIDAD

A

DON _____

AÑO (en cifra).

Dicha medalla debe de pender de un cordón trenzado compuesto por los colores "rojo", "plata" y "oro".

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Fresno de la Vega, 2 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Antonio Lozano Andrés.

7764

8,20 euros

VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

El Pleno del Ayuntamiento de Villamoratiel de las Matas, en sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2007, acordó la modificación del tipo de gravamen del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, así como la cuota del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villamoratiel de las Matas, 4 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Juan Blas Peña Martínez.

7762

4,00 euros

CUADROS

Por resolución de Alcaldía de fecha 4 septiembre, se adjudicó definitivamente el contrato de la obra "Sondeo para abastecimiento en Lorenzana", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.
a) Organismo: Ayuntamiento de Cuadros.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
2. Objeto del contrato.
a) Tipo de contrato: Obras.
b) Descripción del objeto: Sondeo en Lorenzana para aumentar el caudal.
3. Tramitación, procedimiento.
a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto, negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato.
Precio 76.979,82 euros y 12.316,77 euros de IVA.
5. Adjudicación definitiva.
a) Fecha: 4 septiembre 2008.
b) Contratista: Perfibesa SA Perforaciones Ibéricas.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 76.859,82 euros y 12.297,57 euros IVA Cuadros, 4 septiembre 2008.—El Alcalde, M. Marcos Martínez Barazón.
- 77385,20 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y COBRANZA EJERCICIO 2008

Aprobados por resolución de Alcaldía de fecha 28 de agosto de 2008 los Padrones Fiscales del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica correspondiente al ejercicio 2008, de la tasa por recogida de basura del segundo semestre del 2008 y de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras, reserva de vía pública para carga o descarga de mercancías y para aparcamiento exclusivo del ejercicio 2008, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Dependencias Municipales y en las del Servicio de Recaudación Municipal (calle Antonio Vázquez Fernández, 5-bajo. Trabajo del Camino).

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, Ley 29/1998, de 13 de julio, todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago en las fechas que a continuación se señalan, con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan:

1.- Del 1 de septiembre al 20 de noviembre:
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica.

2.- Del 5 de septiembre al 5 de noviembre:
- Tasa por recogida de basura segundo semestre 2008.
- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras.

Lugar de ingreso: Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras Caja España de Inversiones, BBVA y BSCH, con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, el Servicio de Recaudación Municipal extenderá el duplicado correspondiente.

San Andrés del Rabanedo, 29 de agosto de 2008.—La Alcaldesa, María Eugenia Gancedo García.

763639,20 euros

VALENCIA DE DON JUAN

Advertido error en el anuncio relativo a la publicación del resumen por capítulos correspondiente al presupuesto municipal para el ejercicio 2008, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 154 de fecha 14 de agosto de 2008, y en concreto en el detalle de las cuantías correspondientes a los capítulos VI y IX de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, se procede a su subsanación.

Donde dice	Euros
Cap.VI.- Inversiones reales	1.789.286,18
Cap.IX.- Pasivos financieros	122.789,4
Debe decir	Euros
Cap.VI.- Inversiones reales	1.814.286,18
Cap.IX.- Pasivos financieros	122.789,44

Valencia de Don Juan, 2 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

Habiendo resultado definitivamente aprobada la modificación de la Ordenanza Fiscal municipal reguladora de la tasa por servicio de alcantarillado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica el texto íntegro de la modificación efectuada:

Se añaden los siguientes artículos y apartados al texto existente:

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por servicio de alcantarillado y depuración de aguas residuales.

Artículo 2. Hecho imponible

C) La prestación de los servicios de tratamiento y depuración de aguas residuales.

Artículo 2 bis. Autoabastecimiento

Cuando el suministro de agua proceda de un autoabastecimiento, el usuario deberá implantar en su captación un sistema de aforo directo de los caudales aportados, aprobado por el Ayuntamiento.

Artículo 4. Tarifas

2.- La cuota tributaria correspondiente a la prestación del servicio de tratamiento y depuración de aguas residuales se fija atendiendo a la cantidad de agua utilizada, medida en metros cúbicos.

- Cuota de servicio: 0,40 € por metro cúbico por cada periodo trimestral.

Contra este acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la publicación de este acuerdo, ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Valencia de Don Juan, 2 de septiembre de 2008.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

7690

RIELLO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 18 de agosto de 2008, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obra que a continuación se indica, lo que se publica a los efectos de establecido en el artículo 135.3 de la LCSP:

- 1) Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Riello.
 - 2) Objeto del contrato: Construcción de zona de ocio y esparcimiento en El Castillo.
 - 3) Tramitación: Urgente.
 - 4) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - 5) Precio del contrato: 60.041,10 euros, IVA incluido.
 - 6) Empresa adjudicataria: Hordescón SL.
 - 7) Importe adjudicación: 60.030,00 euros, IVA incluido.
- Riello, 27 de agosto de 2008.—El Alcalde, Cipriano Elías Martínez Álvarez.

7794 6,80 euros

Juntas Vecinales

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del año 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y publicado el preceptivo anuncio de en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados desde el siguiente a la fecha del presente, los interesados podrán presentar reclamaciones, observaciones o reparos contra las mismas.

Santovenia de la Valduncina, 15 de mayo de 2008.—El Presidente, Félix Barco Terreros. 7737

Ministerio de Trabajo e Inmigración

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 85 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario serán exigibles los intereses de demora devengados desde la finalización del plazo reglamentario de ingreso hasta la fecha de pago de la deuda para el principal y desde el vencimiento del plazo de ingreso de esta providencia para el recargo, si el periodo de liquidación es posterior a mayo de 2004 y, en cualquier caso, una vez firme en vía administrativa sin ingreso, se procederá a la ejecución de las garantías existentes y al embargo de los bienes del sujeto responsable (artículo 34.2 de la Ley General de la Seguridad Social aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, BOE 29 de junio de 1994). Las costas y gastos que origine la recaudación en vía ejecutiva serán a cargo del sujeto responsable de pago (artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación).

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social y 86 del Reglamento General de Recaudación, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que estas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 28 de agosto de 2008.—La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez, P.O. (ilegible).

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24004144592	VINHAS — MOISES AUGUST	CL REAL	24710 SAN JUSTO DE	03	24 2008 011179924	1207 1207	1.365,41
0111	10 24005347493	COOPERATIVA GANADERA MON	LG PUEBLA DE LILLO	24855 PUEBLA DE LI	03	24 2008 011185176	1207 1207	481,68
0111	10 24100389220	DECORACION Y PINTURAS PI	CL GRANADOS 16	24006 LEON	03	24 2008 011188715	1207 1207	597,77
0111	10 24101513713	AFERMA, S.L.	CL FABERO 33	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011194371	1207 1207	278,34
0111	10 24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL VILLABENAVENTE 3	24003 LEON	03	24 2008 011175173	0804 0804	182,06
0111	10 24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL VILLABENAVENTE 3	24003 LEON	03	24 2008 011175274	0904 0904	546,12
0111	10 24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL VILLABENAVENTE 3	24003 LEON	03	24 2008 011175375	1004 1004	564,32
0111	10 24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL VILLABENAVENTE 3	24003 LEON	03	24 2008 011175476	1104 1104	546,12
0111	10 24101862004	ANA DUPORT,S.L.	VL VILLABENAVENTE 3	24003 LEON	03	24 2008 011175577	1204 1204	163,84
0111	10 24102404089	CONSTRUCCIONES TROCADERO	CL ANIBAL CARRAL 170	24410 CAMPONARAYA	03	24 2008 011199728	1207 1207	2.520,54
0111	10 24102477548	REPOBLACIONES LORVE, S.L	CL ISIDRO RUEDA 20	24400 PONFERRADA	03	24 2008 0111200435	1207 1207	570,97

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102648310	VIVIENDAS Y SOLADOS,S.L.	AV LIBERTAD 66	24193 NAVATEJERA	21	24 2007 000021410	1106 0207	1.986,90
0111	10 24103036714	PIZARRAS NANO,S.L.	CL NO CONSTA	24568 GESTOSO	03	24 2008 011027206	1207 1207	16.300,21
0111	10 24103368332	RECICLAJES PLASTICOS LEO	LG POLIGONO DE CELAD	24640 ROBLA LA	03	24 2008 011038767	0203 0203	142,13
0111	10 24103965991	JOISTO,S.L.	CL TESO-I-TRAVESIA	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 011226101	1207 1207	815,27
0111	10 24104020050	DISCO-PUB CAMPO LA VILA,	CL CONDE GAITANES 2	24400 PONFERRADA	02	24 2008 011072921	0807 0807	508,98
0111	10 24104020050	DISCO-PUB CAMPO LA VILA,	CL CONDE GAITANES 2	24400 PONFERRADA	02	24 2008 011125259	0907 0907	492,56
0111	10 24104020050	DISCO-PUB CAMPO LA VILA,	CL CONDE GAITANES 2	24400 PONFERRADA	02	24 2008 011161433	0607 0607	689,49
0111	10 24104048342	SUPERMARMOL,S.L.	CL LAS HORTENSIAS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011228727	1207 1207	264,16
0111	10 24104049756	ESCABIAS MARTINEZ VICENT	CL VILLAFRANCA 8	24001 LEON	02	24 2008 011228929	1207 1207	85,78
0111	10 24104317619	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2008 011234787	1207 1207	288,29
0111	10 24104418861	MONTAJES AUXILIARES DUO,	CT ADANERO-GIJON	24640 ROBLA LA	03	24 2008 011236407	1207 1207	610,06
0111	10 24104467866	EDIFICACIONES SANTA GLOR	AV GOMEZ NUÑEZ 12	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011237013	1207 1207	510,85
0111	10 241050490502	SISTEMAS AVANZADOS DE PE	CL BUENAVISTA, S/N	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 011238023	1207 1207	6.475,75
0111	10 24104625995	CANEDA LOGISTICA LEON, S	AV GENERALISIMO, S/N	24390 POSADA DEL B	03	24 2008 011242265	1207 1207	522,20
0111	10 24104682276	BIERZO NORTE DE CONSTRUC	CL NAVALIEGOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011243578	1207 1207	15.905,34
0111	10 24104971559	CONSTRUCCIONES BEL.MA.DE	CL FLORENTINO LOPEZ	24007 VILLOBISSO	03	24 2008 011253278	1207 1207	2.717,92
0111	10 24105047644	PARANA 2006, S.L.	CL LAVE MARIA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011256817	1207 1207	4.081,91
0111	10 24105071286	ROGUOR, S.L.	TR CARBONEROS	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 011258433	1207 1207	906,10
0111	10 24105122315	ROGUOR, S.L.	TR CARBONEROS	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 011260049	1207 1207	564,02
0111	10 24105199612	BIERZO VIAJES, S.L.	AV BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011264901	1207 1207	441,77
0111	10 24105283171	ADIL — NASSIB	CL LAS ERAS 3	24358 VILLAREJO DE	03	24 2008 011269850	1207 1207	356,39
0111	10 24105302470	CONSTRUCCIONES VALLEJO V	CL GENERAL VIVES 71	24400 PONFERRADA	03	24 2008 013077989	1207 1207	49,52
0111	10 24105337432	LESMES PRIETO JAVIER	CL CADENAS 2	24010 FERRAL DEL B	02	24 2008 011477590	0108 0108	866,66

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 011006374879	FERNANDEZ VALDERREY IRAT	PZ LA CONSTITUCION 2	24765 CASTROTERRA	03	24 2008 011926824	0108 0108	293,22
0521	07 240031641983	NOGUEIRA SANTOS TOMAS	CL ANTONIO ARIAS, S/	24764 SAN MAMES DE	03	24 2008 011935009	0108 0108	293,22
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	24 2008 011828006	0108 0108	459,32
0521	07 240045472365	ALONSO BLANCO ANTONIO	AV DE ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011834066	0108 0108	293,22
0521	07 240047313143	GONZALEZ GONZALEZ AQUILINO	CL MATASIE 2	24003 LEON	03	24 2005 011485539	0205 0205	275,50
0521	07 240049624672	DIEZ DOMINGO LUIS	CL MANUEL FRAGA 3	24413 MOLINASECA	03	24 2008 011838009	0108 0108	293,22
0521	07 240054369588	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV DEL BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2008 011847204	0108 0108	293,22
0521	07 240055258655	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2008 011724740	0108 0108	293,22
0521	07 240055561678	DE LA VEGA PEREZ SANTAMA	AV ASTORGA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011848820	0108 0108	293,22
0521	07 240055833581	CASIMIRO APOLINARIO EDUA	AV ANDALUCIA LA PLAC	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011849325	0108 0108	293,22
0521	07 240055986155	CLERIES FUENTES MANUEL	CR SAN PEDRO 5	24252 BERCIANOS DE	03	24 2008 011983105	0108 0108	293,22
0521	07 240056426190	ISLA GONZALEZ NEMESIO	CL ORTEGAY GASSET 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011850436	0108 0108	293,22
0521	07 240057631519	ALONSO MALVIZ JULIO CESA	CL GENERAL VIVES 38	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011853163	0108 0108	293,22
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS I 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 011734137	0108 0108	293,22
0521	07 240061268615	MIRANDA FERNANDEZ JULIAN	CL ORUGO 10	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011746968	0108 0108	293,22
0521	07 240062571445	SANTOS LOPEZ AMPARO	CL MARIA DE ZAPATA 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 012009272	0108 0108	293,22
0521	07 240062679660	ALVAREZ SILVA OSCAR EMIL	CL SAN FRUCTUOSO I	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011866402	0108 0108	363,83
0521	07 241000355748	ALVAREZ RODRIGUEZ JOSE G	CL BARAHONA 23	24003 LEON	03	24 2008 011752830	0108 0108	293,22
0521	07 2410007111921	LINARES PEÑIN JOSE MIGUE	CL CORREOS 5	24762 SANTA ELENA	03	24 2008 012015841	0108 0108	293,22
0521	07 241001063949	GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24220 VALDERAS	03	24 2008 012017659	0108 0108	293,22
0521	07 241001271992	BUITRON RUBIAL MARIA LUI	AV DE ESPAÑA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011870947	0108 0108	308,39
0521	07 241001410826	VIDAL ENCINA JOSE MANUEL	CL CRISTOBAL COLON	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011871250	0108 0108	347,15
0521	07 241002122057	CARRO ARGUELLO RUBEN	CL FRAY DIEGO ALONSO	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 012021400	0108 0108	293,22
0521	07 241002223808	LOSADA ALVAREZ VICENTE	CT GENERAL	24460 MATARROSA DE	03	24 2008 011872765	0108 0108	304,98
0521	07 241002921400	BARRERO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011875694	0108 0108	293,22
0521	07 241002988892	SANTOS CABELLO MIGUEL AN	CL GENERAL BENAVIDES	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 012024632	0108 0108	293,22
0521	07 241003844011	MATEOS RIESCO RUBEN	CL LA IGLESIA 4	24796 SALUDES DE C	03	24 2008 012028167	0108 0108	299,06
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CL LA SIERRA 39	24193 VILLALQUILAM	03	24 2008 011766368	0108 0108	293,22
0521	07 241005143003	VIDAL VOCES JONATAN	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	03	24 2008 011881354	0108 0108	293,22
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL 1	24234 VILLAMORICO	03	24 2008 012033120	0108 0108	293,22
0521	07 241006008020	ARRIBA DIAZ RUBEN DAVID	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011884384	0108 0108	293,22
0521	07 241008668446	DE BRITO JARDIM ABEL	CL MURCIA 57	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011889539	0108 0108	363,83
0521	07 241011674537	VIZCAINO MORA IVAN	CL RIO BRAVO, 39	24398 SAN MIGUEL D	03	24 2008 011783445	0108 0108	293,22
0521	07 241012202579	GARCIA JIMENEZ RAMON	CL SAN ISIDRO 15	24220 VALDERAS	03	24 2008 012054641	0108 0108	308,39
0521	07 241013156314	CASIMIRO DA SILVA DAVID	AV DE ANDALUCIA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011901461	0108 0108	293,22
0521	07 241015670836	MORAR — AURELIAN LIVIU	CL REPUBLICA DE NICIA	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011793448	0108 0108	363,83
0521	07 241016416726	BARRIO GONZALEZ GABRIEL	AV DE ASTURIAS 26	24490 COLUMBRIANOS	03	24 2008 011905606	0108 0108	308,39
0521	07 241018027835	OLARU — CONSTANTIN	AV DOCTOR FLEMING 34	24009 LEON	03	24 2008 010896301	1207 1207	359,63
0521	07 241018167372	PEREIRA — RICARDO	CL CAMPO DE LA CRUZ	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011908030	0108 0108	308,39
0521	07 241018281449	BACANU — CONSTANTIN	CL EL MEDIO 3	24995 POLVOREDO	03	24 2008 012063836	0108 0108	382,64
0521	07 241018344400	JUNCU — COSTEL MIRCEA	CL BOEZA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2008 011798502	0108 0108	293,22
0521	07 241018427353	GHICA — FLORIN	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011909343	0108 0108	293,22
0521	07 241018483432	DANIEL — XINIE	CL RIO VALDERADUEY I	24009 LEON	03	24 2008 011799108	0108 0108	293,22
0521	07 241018510411	CONSTANTIN — TANTA	CL MURCIA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011909545	0108 0108	293,22
0521	07 241018510512	PETRACHE — PETRE	CL MURCIA 62	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011909747	0108 0108	293,22
0521	07 241018854759	URSE — STAN FLORIN	CL ALCALDE SANTIAGO	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011910656	0108 0108	293,22
0521	07 260022939728	MARTIN SANCHEZ JOSE ANTO	CL ANTONIO PEREIRA 5	24007 LEON	03	24 2008 011802441	0108 0108	313,32
0521	07 270040231369	MOLDES BAO LEOPOLDO	CL VILLARUBIN	24566 OENCIA	03	24 2008 011911767	1207 1207	286,55
0521	07 271004410195	LOPEZ NUÑEZ ALBERTO	AV LOS ESCRITORES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011912777	0108 0108	538,20
0521	07 271008564425	LOPEZ VALIÑA JOSE MANUEL	CL NAVALIEGOS 2	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011912979	0108 0108	293,22
0521	07 280192689076	GUERRA MARTINEZ ALBINA	CL DOCTORES TERROR,	24430 VEGA DE ESPI	03	24 2008 011913181	0108 0108	308,39
0521	07 280342603788	DIEZ FERNANDEZ AGUSTIN	CL GOYA 11	24008 NAVATEJERA	03	24 2008 012066361	0108 0108	293,22

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 281039989476	CHENTOUF — MUSTAPHA	CL MAESTRO URIARTE 1	24008 LEON	03	24 2008 011806885	0108 0108	293,22
0521	07 281176653786	ZHOU — JIANYONG	PZ BRIVA MIRAVENT 7	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 012068482	0108 0108	293,22
0521	07 281288082437	TAMAS — ADRIAN STEFAN	CL EL MEDIO 3	24995 POLVOREDO	03	24 2008 012068684	0108 0108	293,22
0521	07 320037464033	DOMINGUEZ CARRERA MARIAN	CL SANTA BEATRIZ DE	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011919144	0108 0108	293,22
0521	07 331027531360	BENCSIK PAPP IMRE ZSOLT	CL JULIO DEL CAMPO 1	24002 LEON	03	24 2008 011018862	1207 1207	359,63
0521	07 341002083392	LESMES PRIETO JAVIER	CL CADENAS_SN	24010 FERRAL DEL B	03	24 2008 011815474	1207 1207	299,53
0521	07 341002083392	LESMES PRIETO JAVIER	CL CADENAS_SN	24010 FERRAL DEL B	03	24 2008 011815575	0108 0108	304,98
0521	07 411002624961	MOYA SANTOS ANTONIO LUIS	CL MAESTRO URIARTE 1	24007 LEON	03	24 2008 011817696	0108 0108	293,22
0521	07 491000783748	GOROSTIAGA MEMENDIZ JULI	CT ALIJA, S/N	24762 QUINTANA DEL	03	24 2008 012084044	0108 0108	304,98
0521	07 501005679404	CONDADO LOPEZ ANTONIO	CL CARMEN 1	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 012085054	0108 0108	293,22

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 031023954075	EL OTHEMANY — MUSTAPHA	CL JOSE ANTONIO 88	24170 ALMANZA	03	24 2008 011090503	1207 1207	91,87
0611	07 141041990336	EL BARNI — ABDELKADER	CL CARRETERA 14	24270 CARRIZO DE L	03	24 2008 011091816	1207 1207	42,88
0611	07 241002347177	BARRIO CONCHERO CARLOSA	CL AVE MARIA, 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011083025	1207 1207	91,87
0611	07 241012582701	GONZALEZ PASTOR HECTOR	CL TRAS LAS CASAS 3	24193 VILLAQUILAMB	03	24 2008 011107071	1207 1207	91,87
0611	07 241013294336	DIMITROV STANEV MARIN	CL LA FUENTE	24796 GRAJAL DE RI	03	24 2008 011107576	1207 1207	91,87
0611	07 241013815611	UZUNOV — SASHO MIHAYLO	CL LEPANTO 6	24750 BAÑEZA LA	03	24 2008 011107879	1207 1207	9,19
0611	07 241015023158	MILENOVA BORISLANOVA SIL	CL NO CONSTA	24175 VILLAMOL	03	24 2008 011108687	1207 1207	91,87
0611	07 241015273944	EL ATMANI — MUSTAPHA	CL REAL 4	24234 VILLAMAÑAN	03	24 2008 011108889	1207 1207	91,87
0611	07 241015793296	EL MAIMOUNI — SALAH	CL NICOMEDES MARTIN	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011085752	1207 1207	91,87
0611	07 241015903737	ANID — MOHAMED	PZ GENERALISIMO 1	24170 ALMANZA	03	24 2008 011109701	1207 1207	91,87
0611	07 241015956176	BOZHILOVA MIRCHEVA IVANI	CT CIRCUNVALACION	24237 VILLADEMOR D	03	24 2008 011109802	1207 1207	91,87
0611	07 241015995481	PANCHEV — ILIYA ANGELO	CL DE LOS PUEBLOS 1	24291 MATADEON DE	03	24 2008 011109903	1207 1207	91,87
0611	07 241016064900	ISIN — ADEM ALI	AV ESPAÑA 10	24350 VEGUELLINA D	03	24 2008 011110206	1207 1207	91,87
0611	07 241016075509	MARINOVA — KAPKA VACHE	CL LA ENCINA 31	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 011110307	1207 1207	91,87
0611	07 241016366105	TAGHIA — ABDERRAHIM	CL GENERAL MOLA 1	24170 ALMANZA	03	24 2008 011111115	1207 1207	91,87
0611	07 241016927388	GOLYKOV — IVELIN KRAS	CL ARIAS 3	24220 VALDERAS	03	24 2008 011112125	1207 1207	91,87
0611	07 241017029745	ZHIVKOV MATREV SLAVCHO	CL LA IGLESIA 4	24239 LORDEMANOS	03	24 2008 011112428	1207 1207	91,87
0611	07 241017148973	HSSAINI — IKHLEF	CL RONDA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2008 011113741	1207 1207	24,49
0611	07 241017197574	OUMOH — SAID	CL LOS NEGRILLOS 32	24344 VILLAMARTIN	03	24 2008 011113943	1207 1207	91,87
0611	07 241017678231	KHALLOUK — MOHAMED	CL CARRETERA 5	24171 VILLAVERDE D	03	24 2008 011116064	1207 1207	91,87
0611	07 241017745020	DOS SANTOS — JOSE LUIS	AV DEL BIERZO 158	24390 DEHESAS	03	24 2008 011086762	1207 1207	91,87
0611	07 241017826054	ABBASSI — NAIMA	PZ ALCALDE D. PEDRO	24237 VILLADEMOR D	03	24 2008 011116670	1207 1207	91,87
0611	07 241017988227	MENDES GALANTE CELIA	CL VALDES 5	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011087065	1207 1207	67,37
0611	07 241018228000	AIT CHABKA — AHMED	CL PORTUGAL 7	24237 TORAL DE LOS	03	24 2008 011118185	1207 1207	91,87
0611	07 241018465547	MATREVA — ALEKSANDRAY	CL IGLESIA	24239 CIMANES DE L	03	24 2008 011119502	1207 1207	91,87
0611	07 301037407123	JARADI — SAID	CL REAL 3	24007 VILLOBISPO	03	24 2008 010801422	1107 1107	91,87
0611	07 301037407123	JARADI — SAID	CL REAL 3	24007 VILLOBISPO	03	24 2008 011121421	1207 1207	91,87
0611	07 311005121362	LOPES GONCALVES ANTONIO	CL MANZANAL 18	24300 BEMBIBRE	03	24 2008 011088984	1207 1207	91,87
0611	07 321000848902	DE OLIVEIRA LOUREIRO ANT	CL ARQUELA 36	24380 PUENTE DE DO	03	24 2008 011089388	1207 1207	91,87
0611	07 331039059723	MOHAMED SALEM — TOUALO	CL LAS DOLOROSAS 7	24560 TORAL DE LOS	03	24 2008 011616222	1207 1207	76,56
0611	07 341005335118	DIMITROV — TIHOMIR STA	CL CARRERINA 10	24234 VILLAMAÑAN	03	24 2008 011122936	1207 1207	82,68
0611	07 391013971569	AMRI — MOHAMED	PL GENERALISIMO 1	24170 ALMANZA	03	24 2008 011123239	1207 1207	91,87
0611	07 461084872793	MIZSEI — ROBERT	CL IGLESIA DE PEÑALB	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011617030	1207 1207	91,87
0611	07 461088166854	HARASZTI — ISTVAN	CL SAN GENADIO 7	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011090200	1207 1207	42,88
0611	07 461088285173	MIZSEI — PETER	CL IGLESIA DE PEÑALB	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011167434	1207 1207	91,87
0611	07 470020194066	GARCIA LOBATO INDALECIO	CL LEON 23	24324 VALDESPINO D	03	24 2008 011123542	1207 1207	91,87
0611	07 471016684609	MERCEA — MARIA AURELIA	CL CAMPIN 15	24514 CORULLON	03	24 2008 011090301	1207 1207	91,87
0611	07 491006213122	MIROSLAVOVA SHTEREVA FIL	CL LEON 13	24761 ALIJA DEL IN	03	24 2008 011124855	1207 1207	91,87

RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA

0721	07 080296437480	GONZALEZ GONZALEZ M ISAB	ZZ NO CONSTA	24225 VILLANUEVA D	03	24 2008 010774241	1107 1107	173,41
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2008 011080500	1207 1207	211,61

RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211	10 24104109067	DOSANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2008 011130616	1207 1207	175,74
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2008 011131525	1207 1207	175,74
1211	10 24104772610	ECHCHABBA — YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2008 010823549	1107 1107	169,88
1211	10 24104824443	DIEGUEZ CAMPOS JOSE	CL LASVIÑAS 6	24400 PONFERRADA	03	24 2008 011139205	1207 1207	175,74
1221	07 241009480822	SINANOVIC — RUSMIRA	CL DOCTOR FLEMING 26	24009 LEON	03	24 2008 011126067	1207 1207	175,74
1221	07 241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2008 011126269	1207 1207	175,74

RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300	07 241000581777	DE MATA DE PAZ ADELA	CL CADORNIGA 9	24750 BAÑEZA LA	08	24 2005 014513353	0104 1005	1.132,30
2300	07 241011186911	CENTENO GARCIA IVAN	CL SERRANOS 19	24008 VILLAQUILAMB	08	24 2005 014436763	0505 0805	4.217,70

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241015143194	RAJA MOHMMED SARWAR	CL VATEMAR 5	24300 BEMBIBRE	03	46 2008 015783554	1107 1107	91,87
------	-----------------	---------------------	--------------	----------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 401006663817	STRAHILOVA MADZHAROVA VE	CL LAS MEDULAS 3	24540 CACABELOS	03	40 2008 010965371	0108 0108	293,22
------	-----------------	--------------------------	------------------	-----------------	----	-------------------	-----------	--------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA

RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 241016515039	MAARAR — FATNA	CL DOCTOR FLEMING	24010 LEON	03	30 2008 022512362	1207 1207	91,87
------	-----------------	----------------	-------------------	------------	----	-------------------	-----------	-------

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANTA CRUZ TENERIFE								
RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 480086314400	FERNANDEZ PRIETO CONSUEL	CL VILLAGATON 1	24360 BRAÑUELAS C	03	38 2008 015494896	0108 0108	293,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GERONA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 171003752985	SOBRIN TABOADA ESTHER	CL LA JUNCAL 8	24300 BEMBIBRE	03	17 2008 014316919	0108 0108	313,32
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 340013560864	CARREÑO CASA FRANCISCO	AV CONSTITUCION 52	24191 SAN ANDRES D	03	34 2008 010637177	0108 0108	293,22
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 45104177924	ACIS 2002, S.L.	CL LUIS CARMONA 13	24002 LEON	03	45 2008 012593230	1207 1207	1.155,71
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240062406343	MERINO FERNANDEZ LUIS AN	PZ SANTO DOMINGO 4	24391 VILLANUEVA D	03	03 2008 021243132	0108 0108	363,83
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33109840863	HORAS SUERO MARIA ADELA	PZ GENERALISIMO 14	24200 VALENCIA DE	03	33 2008 012380416	1207 1207	249,71
0111	10 33110251293	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJ	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	33 2008 012400725	1207 1207	2.171,32
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240059035894	HORAS SUERO MARIA ADELA	PZ GENERALISIMO 14	24200 VALENCIA DE	03	33 2008 013675667	0108 0108	304,98
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32100264459	CONSTRUCCIONES Y DESMONT	CL INFANTA 12	24400 PONFERRADA	03	32 2008 010813224	1207 1207	6.759,62
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LUGO								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 27104197112	ASTIARRAGA GARCIA MONTAJ	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	27 2008 011082525	1207 1207	2.228,12
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BARCELONA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 08140639922	ACIS 2002 S.L.	CL LUIS SALVADOR CAR	24002 LEON	03	08 2008 024326896	1207 1207	690,25
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 371010270245	BRAHMI — MUSTAPHA	CL REAL	24234 VILLACALVIEL	03	03 2008 017044244	1207 1207	91,87
								424,00 euros

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 28 de julio de 2008.—El/La Director/a Provincial, P.D., el Subdirector Provincial, Jesús Salado Martínez.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM. REMESA: 24 00 1 08 000010

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM. EXPEDIENTE URE
10 05101582432	0111	CONSTRUCCIONES SANDEVI, S.L.	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO	05 01 07 00125827
		CL MOISES DE LEON 24 1º - 24006 LEON	05 01 313 08 000671221	05 01
07 080413226187	0521	PRIETO ROURA LUIS	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES	08 03 95 00224513
		ZZ NO CONSTA 0 - 24888 VALDERRUEDA	08 03 351 08 026721584	08 03

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN		PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE	
07 08117607465	1221	BERMEO EUGENIO NANCY GIOCONDA CL EMBALSE DE PEÑARRUBIA 1 5° D – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 08 10 351 08 024381460	08 10 07 00020847 08 10
10 08150332040	0111	LIN CHENG WENFEN CL PIO GULLON 8 2° EX – 24700 ASTORGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 08 15 218 08 024595769	08 15 08 00165583 08 15
07 091010762985	0521	METODIEV --- IVAN ZLATANOV CL CARDENAL TORQUEMADA 6 1 – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 08 001515968	09 01 08 00093827 09 01
07 090041002713	0521	PACIOS VIDAL CARLOS CL GENERALISIMO 11 – 24390 POSADA DEL BIERZO	REQUERIMIENTO DE BIENES 09 01 218 08 001557293	09 01 06 00092658 09 01
07 171000794586	0611	ROMAN FERNANDEZ MARIA MERCEDES CL RUBIANA 4 1 DCH – 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 08 001343691	09 01 07 00017311 09 01
07 241004713876	0521	GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 – 24760 CASTROCALBON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 08 001354506	24 03 07 00199009 09 01
07 241004713876	0521	GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 – 24760 CASTROCALBON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 01 313 08 001408056	24 03 07 00199009 09 01
07 241004713876	0521	GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 – 24760 CASTROCALBON	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 09 01 315 08 001527991	24 03 07 00199009 09 01
07 241004713876	0521	GOMEZ MAYO JOSE MARIO CL SAN AMBROSIO 69 – 24760 CASTROCALBON	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 09 01 315 08 001528092	24 03 07 00199009 09 01
10 09100747336	0111	BLANCO ANTON ANA MARIA CL GORDON ORDAS 8 1° C – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 09 02 313 08 001354910	09 02 96 00030205 09 02
10 09100747336	0111	BLANCO ANTON ANA MARIA CL GORDON ORDAS 8 1° C – 24008 LEON	NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y.A. 09 02 315 08 001382996	09 02 96 00030205 09 02
07 240058249184	0611	AMBLAR LOPEZ JUAN CARLOS CL JUAN GONZALO 20 – 24960 ALEJE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 09 02 351 08 001614786	09 02 04 00076925 09 02
07 090038821223	0521	SANTAOLALLA SAEZ FERNANDO CL BENITO PEREZ GALDOS 5 3 B – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 09 02 351 08 001770390	09 02 07 00127530 09 02
07 331028218343	0121	GARCIA GONZALEZ NEL SINUHE CL PADRE GREGORIO 3 6° D – 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 12 01 351 08 002828103	12 01 07 00270167 12 01
07 151005302795	0521	LODEIRO RODRIGUEZ JOSE MANUEL CL SAN FRUCTUOSO 7 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 15 01 351 08 004401326	15 01 97 00052479 15 01
07 041041161758	0611	ZEROUAL --- ABDELALI CL GENERAL VIVES 37 2 – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 18 03 351 07 014717708	18 03 07 00349960 18 03
07 241006137857	0521	GONZALEZ PALACIOS JAIRO CL FRAY LUIS DE LEON 3 – 24640 ROBLA (LA)	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 20 04 212 08 001889608	20 04 08 00092520 20 04
07 241006137857	0521	GONZALEZ PALACIOS JAIRO CL FRAY LUIS DE LEON 3 – 24640 ROBLA (LA)	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 20 04 313 08 002320751	20 04 08 00092520 20 04
07 241006137857	0521	GONZALEZ PALACIOS JAIRO CL FRAY LUIS DE LEON 3 – 24640 ROBLA (LA)	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 20 04 351 08 002200311	20 04 08 00092520 20 04
07 121008990362	0611	CHAKOURI --- LEKBIR AV CONSTITUCION 36 – 24320 SAHAGUN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 22 01 313 08 001467021	22 02 03 00096656 22 01
07 271007292008	0611	MOREIRA DASILVA ANTONIO CL TRAVESIA DE LA CAMBA 7 3 – 24008 PONFERRADA	REQUERIMIENTO DE BIENES 27 03 218 06 000073976	27 03 02 00042003 27 03
07 271009851087	1221	OROZCO LENIS DIANA MABEL CL LA PARRA 47 2 C – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 27 03 218 07 003235650	27 03 07 00181174 27 03
07 101010189558	0611	GUENZIZ --- SAADIA CL CIPRIANO DE LA HUERGA 2 2 – 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 28 13 313 08 0023160271	28 13 08 00075400 28 13
07 301035277769	0611	TOUNSI --- SALAH CL PEÑA ERCINA 2 1° IZ – 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 30 04 313 08 0021485273	30 04 07 01416849 30 04
07 301035277769	0611	TOUNSI --- SALAH CL PEÑA ERCINA 2 1° IZ – 24008 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 30 04 350 08 0021758893	30 04 07 01416849 30 04
07 301025728525	0611	BENNADI --- ALDELHAMID CL NO CONSTA 0 – 24237 SAN MILLAN DE LOS CA	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 30 04 350 08 0022952300	30 04 04 00270952 30 04
07 301044243704	0611	GHARBAOUI --- MOHAMMED CL DOCTOR FLEMING 26 2 DCH – 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 30 04 366 08 0021326841	30 04 07 00883248 30 04
10 33106422928	0111	EUROCOP,S.L CL CAPITAN CORTES 4 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 33 01 218 08 003792478	33 01 08 00027252 33 01
10 33108851867	1211	VILLABRILLE RODRIGUEZ MANUEL CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 12 3° DCH – 24002 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 33 02 351 08 003627477	33 02 08 00009048 33 02
07 240057659104	0521	DIZ BLANCO TOMAS CL BATALLA SAN QUINTIN, 1 1° C – 24400 PONFERRADA	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 35 04 351 08 007820575	35 03 03 00184605 35 04
10 36106707494	0111	MACI ROCK,S.L CL CORRAL DE SAN GUI SAN 10 BJ – 24003 LEON	REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO 36 04 212 08 003248071	36 04 06 00044172 36 04
10 36106707494	0111	MACI ROCK,S.L CL CORRAL DE SAN GUI SAN 10 BJ – 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 36 04 313 08 003327994	36 04 06 00044172 36 04
07 240061177776	0521	FREIRE MARINAS LUIS MANUEL CL DON RODRIGO 5 – 24300 BEMBIBRE	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 38 02 351 08 006548264	38 02 07 00346350 38 02
07 461084904725	0521	BIEDRZYCKI --- WALDEMAR CL BATALLA CERIÑOLA 8 5° D – 24400 PONFERRADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 46 12 313 08 014845381	46 12 08 00093714 46 12
10 47106460246	0613	OUZAID --- NORDDINE CL LA JOSA 27 – 24346 VEGA DE INFANZONES	REQUERIMIENTO DE BIENES 47 01 218 08 001880256	47 01 07 00105640 47 01
07 481034572605	0521	RODRIGUES BARBOSA CELESTINO CL HERMANOS MACHADO 15 2 D – 24010 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 48 03 303 08 002838166	48 03 04 00018474 48 03
07 241001154885	0521	PRIETO GARCIA OSVALDO CL SUERO DE QUIÑONES 6 6 – 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 01 313 08 000688945	49 01 97 00084327 49 01
07 170050330907	0611	FERNANDEZ FERNANDEZ GREGORIO A CL LA PRESA, 2 0 – 24171 VILLAYERDE DE ARCAJO	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 01 351 08 000819994	49 01 98 00056668 49 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN		PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE	
07 370030585412	0521 MARTIN LOPEZ MANUEL AV FERNANDEZ LADREDA 7 7º B – 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 01 351 08 000822018	47 03 97 00046504	49 01
07 471017075538	0611 BORISLAVOV ASENOV MILEN CL PLAZA EL SALVADOR 8 3º B – 24200VALENCIA DE DON JUAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 49 02 218 08 000769474	49 02 08 00040782	49 02
07 491006213122	0611 MIROSLAVOVA SHTEREVA FILIPINA CL LEON 13 – 24761 ALJA DEL INFANTADO	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 08 000686016	49 02 06 00074474	49 02
07 491004122568	0611 GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2º I – 24009 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 08 000703594	49 02 07 00056216	49 02
07 491004122568	0611 GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2º I – 24009 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 08 000725119	49 02 07 00056216	49 02
07 491004122568	0611 GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2º I – 24009 ASTORGA	NOT.EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 49 02 313 08 000777962	49 02 07 00056216	49 02
07 491004122568	0611 GOMEZ RIVAS RUBEN CL MANUEL GULLON 34 2º I – 24009 ASTORGA	NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 49 02 351 08 000747448	49 02 07 00056216	49 02

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 00 I 08 000010

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
05 01	AV DE PORTUGAL 4	05001 AVILA	920 0206000	920 0206033
08 03	AV GRAN VIA CORTS CATAL I 128	08020 BARCELONA	093 2788570	093 2788576
08 10	CL BALMES 22 04	08007 BARCELONA	093 3429314	093 3429315
08 15	CL CLAVELES 6	08905 L'HOSPITALET DE LLOB	093 4376301	093 4383688
09 01	CL FEDERICO MARTINEZ VAREA 27	09006 BURGOS	947 0245190	947 0245191
09 02	CL CONDADO DE TREVIÑO 29	09200 MIRANDA DE EBRO	947 0347406	947 0347438
12 01	CL MARQUES DE LA ENSENADA 14	12003 CASTELLON	964 0723370	964 0723373
15 01	RD RONDA DE NELLE 76 74 BJ	15005 A CORUÑA	981 0145909	981 0145211
18 03	AV AVENIDA SALOBREÑA 34	18600 MOTRIL	958 0603877	958 0608938
20 04	CL LARRAMENDI GRUPO ARRAMELE S/N 0 BA	20400 TOLOSA	943 0673911	943 0671793
22 01	AV PARQUE 5 3º D	22003 HUESCA	974 0294345	974 0294346
27 03	CL MONFORTE 9 B	27003 LUGO	982 0252112	982 0252171
28 13	CL DOCTOR PEREZ DOMINGUEZ 3	28021 MADRID	091 7109690	091 7109692
30 04	CL LOPE GISBERT (EDIFICIO VIENA) 9 BJ	30800 LORCA	968 0477842	968 0477843
33 01	CL PEREZ DE LA SALA 9 -I	33007 OVIEDO	098 5961600	098 5961617
33 02	CL FUERO DE AVILES 4	33400 AVILES	098 5510166	098 5544775
35 04	CL PEREZ GALDOS 20 22 BJ	35200 TELDE (LAS PALMAS)	928 0139094	928 0139205
36 04	CL LOPEZ MORA 62 3621 I VIGO	986 0205362	986 0200359	
38 02	CL BULEVAR CHAJOFE EDFEVALDES CENT 0	38640 LOS CRISTIANOS-ARONA	922 0777803	922 0777804
46 12	CL SANTOS DE LA PIEDRA 45	46500 SAGUNTO	096 2650122	096 2665459
47 01	CL MURCIA I	47012 VALLADOLID	983 0299066	983 0212905
48 03	CL TXOMIN GARAT 6	48004 BILBAO	094 4128411	094 4117222
49 01	AV DE REQUEJO 23	49012 ZAMORA	980 0559500	980 0559558
49 02	AV EL FERIAI 75	49600 BENAVENTE	980 0635370	980 0635373

6951

194,40 euros

Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES SOBRE NOTIFICACIÓN A (DEUDORES)

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

León, 25 de julio de 2008.—El Recaudador Ejecutivo, Juan Bautista Llamas Llamas.

RELACIÓN QUE SE CITA

NÚM.REMESA: 24 01 I 08 000005

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
07 281006139207 0721 NICOLAS CALZADILLA FRANCISCO AV FERNANDEZ LADREDA 2 I A – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002001401	24 01 08 00095907 24 01

TIPO/IDENTIF.	RÉG.	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE	URE
07 241003388212	0521	MURIAS QUINTANAR ALFONSO CL ERAS DE ABAJO 16 1º B – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002001603	24 01 08 00096109	24 01
10 24104655503	0111	RODRIGUEZ PRESA NATAN AV SAN IGNACIO DE LOYOLA 26 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002002007	24 01 08 00098634	24 01
07 241008760800	0521	JUAREZ SANTO TOMAS MARIA SAGRARIO CL DAMA DE ARINTERO 27 3º A – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002019989	24 01 07 00163372	24 01
07 241015269601	0521	EL HASSANI --- AMAL CL CARTAGENA 10 3º AZD – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002063338	24 01 08 00101260	24 01
07 240035371938	0521	LOPEZ RAMOS MIGUEL CL SEÑOR DE BEMBIBRE 1 – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002086071	24 01 08 00102169	24 01
07 240061029145	0521	CARBAJAL URUEÑA JOSE ANTONIO CL CAMINO VEGA 7 – 24231 CEMBRANOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002086475	24 01 08 00102573	24 01
07 241018154945	0521	CIUBOTARU --- NICOLAE AV PADRE ISLA 112 8 F – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002086879	24 01 08 00102977	24 01
07 241005937995	0521	ALEGRE SANCHEZ JORGE CL CIPRIANO DE LA HUERGA 5 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002087384	24 01 08 00103482	24 01
10 24100164908	0111	CASTRO CASTRO MARIA RICARDA AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 30 – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002087485	24 01 08 00103583	24 01
10 24004518953	0111	ALVAREZ GARCIA JOSE MODESTO CL BERNARDO DEL CARPIO 10 – 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002087687	24 01 08 00103785	24 01
10 24104204754	0111	ALONSO LANGA MIGUEL CL PEREZ GALDOS 13 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002087788	24 01 08 00104290	24 01
07 080252208110	0540	CASTRO MARCO CELIA CL RODRIGUEZ DEL VALLE 6 4 B – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002111434	24 01 08 00105809	24 01
07 241012547234	0521	GONZALEZ GOMEZ MIRIAM AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 39 B J – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002113555	24 01 07 00191765	24 01
10 24104717238	0111	SANCHEZ GARCIA JOSE CARLOS CL SANTO TIRSO 8 4 IZ – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002161449	24 01 08 00107021	24 01
07 241005432888	0521	ALONSO ACEVEDO RICARDO CL VIRGEN DEVELILLA 44 1º A – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002163065	24 01 08 00108637	24 01
07 241010110312	0521	DEL RIO PORTAS ABRAHAM CL CABEZA DE VACA 2 2 D – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002164479	24 01 08 00110960	24 01
07 331000373178	0521	GONZALEZ FERNANDEZ JOSE ALBERTO AV ASTURIAS 11 4º A – 24007 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002164883	24 01 08 00111364	24 01
07 241015807040	0611	ICHOU --- SAIDA CL MONSEÑOR TURRADO 1 2 DCH – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002165489	24 01 08 00111970	24 01
10 24104375617	0111	CREDI SOLARES Y LOCA LES, S.L. AV ROMA 20 – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002169028	24 01 06 00206387	24 01
07 080236698315	0140	ALONSO GONZALEZ MARIA AURORA CL ESLA 47 8 F – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002183778	24 01 08 00112172	24 01
10 24105119382	0111	HALIMSKYY --- OLEKSANDR CL VICTOR DE LOS RIOS 14 – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184081	24 01 08 00113384	24 01
10 24102820684	0111	TORRES RIO JOSE LUIS CL JESUS ALFREDO NEGRO LOPEZ 3 2 A – 24010 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184182	24 01 08 00113485	24 01
10 24104290034	0111	UL HASSAN --- SYED CL SERRANOS 1 – 24003 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184283	24 01 08 00113687	24 01
07 101007769612	0611	TAOUIL --- MHAMMED CL RELOJERO LOSADA 23 5 IZQ – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184384	24 01 08 00113788	24 01
10 24104780084	0111	NICUSOR --- TOMA CL SAN CARLOS 16 3 C – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184687	24 01 08 00114091	24 01
07 080514929475	0521	SUAREZ ALONSO IGNACIO CL JUAN LORENZO SEGURA 3 8 D – 24001 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184788	24 01 08 00114192	24 01
07 311017515437	0611	OUANIT --- ABDELGHANI CL OROZCO 27 2 IZQ – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002184990	24 01 08 00114394	24 01
07 451020467944	0611	EL KAMILI --- RAHHAL CL LA INDUSTRIA 25 B J INT – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185091	24 01 08 00114495	24 01
10 24104406838	1211	DE LA ARADA GUERRA GAUTHIER TOMAS AV ANTIBIOTICOS 82 3 C – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185394	24 01 08 00114701	24 01
10 24104724514	1211	NAVA BARO LAURENTINO ANGE AV REYES LEONESES 36 8 A – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185495	24 01 08 00114802	24 01
10 24105183141	1211	ALVAREZ VIEYTEZ MANUEL AV ASTURIAS 6 1 A – 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185596	24 01 08 00114903	24 01
07 241015758338	1221	ALVES PEREIRA ELAINE ABADIA CL FRAGA IRIBARNE 10 2 A – 24009 ARMUNIA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185600	24 01 08 00115004	24 01
07 240043347459	0521	VIDAL MORAN JUAN CL DOÑA URRACA 33 – 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185701	24 01 08 00115105	24 01
07 240052188102	0521	ZARAUZA ARANGO ALFONSO CL JULIO DEL CAMPO 13 – 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185802	24 01 08 00115206	24 01
07 240057681433	0521	GARCIA FERNANDEZ DIONISIO VICENT CL ABOGADO JOSE FUERTES 3 2 C – 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002185903	24 01 08 00115307	24 01
07 240060762801	0521	GUERRA ESCOT GERARDO CL SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO 45 2º A – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186105	24 01 08 00115509	24 01
07 240062920645	0521	MARTINEZ CASTRILLO OSCAR CL LEOPOLDO ALAS 9 2º B – 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186206	24 01 08 00115610	24 01
07 241001639582	0521	RIVAS MIGUEL JUAN CL SANTO TOMAS 10 B J – 24005 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186307	24 01 08 00115711	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN			PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE	
07 241011572786	0521	RODRIGUEZ BELLOSO MANUEL CL DAOIZ Y VELARDE 11 71 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186408	24 01 08 00115812	24 01
07 241011704546	0521	MARTINEZ CEMBRANOS VICTOR CL SANTA ANA 5 BJ - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186509	24 01 08 00115913	24 01
07 241013474996	0521	GARCIA CERVERA TAMARA CL DEL MEDIO 11 1 B - 24004 TROBAJO DEL CAMINO	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186711	24 01 08 00116115	24 01
07 241017858083	0521	GIGI SICA PETRUT --- LINCA AV SAN ANDRES 9 1 D - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002186913	24 01 08 00116317	24 01
07 330105456261	0521	LLAMAS LASSALLE LUIS CECILIO CL ASTORGA 4 5 IZD - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002187014	24 01 08 00116418	24 01
07 380054645027	0521	ACHONDO FUENTE CARLOS PATRICIO CL ANTONIO BALBUENA 5 4 CEN - 24004 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002187216	24 01 08 00116620	24 01
10 24105218911	0111	MANICA --- ION AV DOCTOR FLEMING 32 2 IZQ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002187519	24 01 08 00116923	24 01
07 241011965335	0611	VERA ARANA --- JENNY MARIVEL CL OBISPO ALMARCHA 24 3 1 - 24006 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002187620	24 01 08 00117024	24 01
07 241014750144	0521	MANICA --- ION CL DOCTOR FLEMING 34 2 IZ - 24009 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002188125	24 01 08 00117529	24 01
07 240062813541	1221	GARCIA DIEZ MARIA DOLORES CL LEON XIII 16 BJ - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002188630	24 01 08 00118640	24 01
07 241007298726	0521	GONZALEZ FERNANDEZ FELIPE HERMINIO CL CALEINA 3 - 24839 ORZONAGA	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002198027	24 01 08 00086510	24 01
07 281003282959	0521	RODRIGUEZ GONZALEZ PABLO AV PADRE ISLA 63 - 24002 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002291791	24 01 08 00120054	24 01
07 241010280262	0521	KIKECH --- MOHAMED SEGHIR CL NAZARET 9 - 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 01 218 08 002581074	24 01 08 00032855	24 01
07 241015861604	0521	BURON RODRIGUEZ MARIA DEL ROSAR CL LEON MARTIN GRANIZO 15 2 IZQ - 24005 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 001997660	24 01 06 00006226	24 01
07 240049375405	0521	LUENGO NISTAL MARIA ANGELES CL RENUEVA 23 1º A - 24002 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002059803	24 01 08 00062763	24 01
07 241002399620	0521	PEREZ TESTERA JULIO CESAR CL JOSE ALVAREZ 17 - 24210 MANSILLA DE LAS MULA	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002060813	24 01 08 00063167	24 01
07 241014022947	0521	GARCIA ANDRES VERONICA CL JUAN FERRERAS 13 4º IZD - 24004 LEON	DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES 24 01 303 08 002309575	24 01 08 00051851	24 01
07 240029439881	0111	ESTRADA RODRIGUEZ JOSE JOAQUIN CL CARBOSILLO 53 1 iz 0 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 001666951	24 01 07 90004166	24 01
10 24100675570	0111	BELERTRAS S.L. CL ALFONSO V 7 1º IZD - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002201057	24 01 95 00016813	24 01
07 241001930279	0521	CENTENO MORDILLO AURORA CL LA SIERRA 6 BJA - 24193 VILLAQUILAMBRE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002201461	24 01 96 00122328	24 01
07 240053847307	0521	CASARIELLO FERNANDEZ VALERIANO CL VICTORIANO MARTINEZ 10 3 - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002202875	24 01 04 00011828	24 01
07 241004975473	0521	BARATA SASTRE MONICA AV NOCEDO 16 - 24007 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002203885	24 01 06 00115148	24 01
07 240034600685	0521	BARDAL RODRIGUEZ FERNANDO CL DEL PILAR 15 1º B - 24198 VALVERDE DE LA VIRGE	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002205101	24 01 07 00125582	24 01
07 241012013330	0521	MARIN CEBALLOS GUSTAVO JESUS CL CARDENAL LORENZANA 2 8º F - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002205202	24 01 07 00130232	24 01
10 24104571132	1211	GONGORA OROBIO NORA CL LOS BELLOS 2 3 A - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002206313	24 01 07 00217734	24 01
07 241000439210	0521	ALVAREZ ORDAS JOSE CARLOS AV PADRE ISLA 63 E IZQ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002208434	24 01 08 00063066	24 01
07 301043273094	0611	AIT EL BASRI --- NOUREDDINE AV MARIANO ANDRES 2 2º IZQ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002208737	24 01 08 00076507	24 01
10 24101511083	1211	MATEOS GARCIA JAVIER CL CONDE DE SALDAÑA 4 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002211767	24 01 08 00102270	24 01
10 24103417539	0111	MANSILLA AYESTARAN, S.L. CR SANTANDER 28 - 24007 VILLA OBISPO DE LAS R	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002234504	24 01 06 00199418	24 01
07 241003401144	0521	FUENTES SANCHEZ VERONICA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002234908	24 01 07 00113862	24 01
07 241003401144	0521	FUENTES SANCHEZ VERONICA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002235009	24 01 07 00113862	24 01
10 24105002073	0111	VARA PRIETO JORGE ENRIQUE CL CUESTA CASTAÑON 5 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002235514	24 01 07 00211266	24 01
07 241017063491	0521	SANCHEZ CASTILLO NINOSKA ELIZABE CL VIRGEN DE LORETO 1 2 B - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002235918	24 01 08 00032956	24 01
07 240057657585	0521	VALES ARIAS JUAN MANUEL CL ESPIQUETE 14 2º C - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002236928	24 02 99 00006300	24 01
10 24004826424	0111	ANETOCEM, S.L. CL PABLO FLOREZ 26 - 24003 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002259560	24 01 03 00130120	24 01
07 240051288931	0611	PACHO PACHO FELIX CL ORDOÑO III 5 3 IZQ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002259863	24 01 04 00115696	24 01
07 241003730944	0521	LOPEZ BAYON ROBERTO NICOLAS CL LAS ERAS 11 4º K - 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002260368	24 01 05 00103401	24 01
10 24104494643	1211	BLANCO MENDEZ CIPRIANO CL MIGUEL DE UNAMUNO 13 BJ - 24009 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002261378	24 01 06 00185977	24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN	PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE
10 24104136753 0111 SOLUCION SOLAR BIOCL IMATICA,S.L. CL 24 DE ABRIL 5 B - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002262085	24 01 07 00052531 24 01
10 24104413508 0111 CORPORUS ESTETICA, S.L. CL CARMEN 7 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002262388	24 01 07 00080924 24 01
10 24104700666 0111 GARCIA PEREZ M ESTHER UR EL MIRADOR 19 - 24122 LORENZANA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002262489	24 01 07 00082641 24 01
07 240043904403 0611 MARTINEZ GARCIA PRUDENCIO CL CONDE ANSUREZ 8 - 24005 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002263095	24 01 07 00134878 24 01
07 241003598477 0521 GARCIA GARCIA JESUS CL ALCALDE ANTONIO RAMOS 6 I B - 24008 NAVATEJERA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002263196	24 01 07 00140033 24 01
07 241015525235 1221 BELISARIO GONZALEZ ROLANDO DAVID CL RENUEVA (INTERIOR) 15 BJ IZQ - 24002 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002263604	24 01 07 00182267 24 01
07 240052967637 0521 CARRILLO ROMON ALBERTO CL BURGO NUEVO 4 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002264109	24 01 07 00211973 24 01
07 241000356960 0521 RODRIGUEZ --- HORACIO JOSE M CL REPUBLICA ARGENTINA 32 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002267543	24 01 08 00083072 24 01
07 240800607564 0521 RODRIGUEZ LAIZ ISABEL CL ROSARIO GUERRERO 14 - 24152 VEGAQUEMADA	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002269462	24 03 07 00012887 24 01
07 241010299460 1221 GUTIERREZ BUITRAGO LUZ ANGELA CL BATALLA DE CLAVIJO 35 4º A - 24006 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002345345	24 01 05 00224043 24 01
10 24104254769 0111 DIGA AQUI LEON, S.L. CL CRUZ ROJA DE LEON 8 BJ - 24008 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002346254	24 01 07 00074355 24 01
07 240060501406 0521 HERNANDEZ GAGO MIGUEL CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002346355	24 01 07 00113660 24 01
07 241003401144 0521 FUENTES SANCHEZ VERONICA AV GRAN VIA DE SAN MARCOS 43 BJ - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002346456	24 01 07 00113862 24 01
10 24104865465 0111 ALVAREZ ALVARADO PEDRO ANTONIO CL LANCI 8 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002346961	24 01 07 00179944 24 01
10 24104865465 0111 ALVAREZ ALVARADO PEDRO ANTONIO CL LANCI 8 - 24004 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002347062	24 01 07 00179944 24 01
07 240052967637 0521 CARRILLO ROMON ALBERTO CL BURGO NUEVO 4 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002347567	24 01 07 00211973 24 01
10 24105017130 0111 ESSENGUE --- GABRIEL BORIS CL LA LUZ 6 6 B - 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002349688	24 01 08 00085500 24 01
10 24101511083 1211 MATEOS GARCIA JAVIER CL CONDE DE SALDAÑA 4 - 24001 LEON	NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO 24 01 313 08 002350395	24 01 08 00102270 24 01
07 240058089136 0521 ALVAREZ GARCIA JOSE MANUEL CL PEÑA PINTA 19 - 24008 LEON	DILEMBARGO DE VEHICULOS 24 01 333 08 002141443	24 01 08 00002442 24 01
10 24104880623 0111 SOPROCONSA XXI, S.L. CL PINTOR VELA ZANETTI 2 5 B - 24010 LEON	NOT. DEUDOR VALORACIÓN BIENES MUEBLES EMB 24 01 344 08 001619764	24 01 07 00155187 24 01
10 24101511083 1211 MATEOS GARCIA JAVIER CL CONDE DE SALDAÑA 4 - 24001 LEON	NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS 24 01 350 08 002388690	24 01 08 00102270 24 01
07 241005062874 0521 INGOGLIA MILAZZO VITO MARCELLO CL LOPE DE VEGA 9 6º O - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 001944413	24 01 04 00163085 24 01
07 240044073646 0521 CANO DIEZ GERMINIANO CL ARADUEY 4 - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 001981290	24 01 06 00202852 24 01
07 240055128717 0521 MALLADA QUINTANA JOSE JESUS CL JUAN HERRERA 60 BJ E - 24195 VILLOBISSO DE LAS R	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 001995741	24 01 01 00086414 24 01
07 241003638388 0521 GONZALEZ FERNANDEZ MIGUEL ANGEL CL PEÑA LABRA 7 2 C - 24008 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002004633	24 01 06 00229326 24 01
07 241018023589 0521 TANASE --- CATALIN AV SAN ANDRES 9 I DCH - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002005542	24 01 08 00041242 24 01
07 241003763074 0521 PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002007966	24 01 08 00063268 24 01
10 24105120901 0111 RODRIGUEZ ARGUELLO GASPAR CL AZORIN 5 2 B - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002037167	24 01 08 00058723 24 01
07 240054080612 0521 ALIJA ALONSO MARIA ANTONIA CL SANTOS OLIVERA 15 4º DCH - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002054143	24 01 88 00330046 24 01
07 241017437145 0611 WAHBI --- AZIZ CL MAESTRO NICOLAS 5 2 DCH - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002094559	24 01 08 00070645 24 01
07 241007298120 2300 CASADO VALLADARES FR ANSCISO CL LOS TEMPLARIOS, 7 5 DR O - 24009 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002100421	24 01 05 00114414 24 01
10 24103915269 0111 TUÑON GUTIERREZ MOISES AV SAN FROILAN 35 - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002101633	24 01 07 00064958 24 01
07 241009932173 1221 ARCE JARAMILLO ARACELY CL MARTIN SARMIENTO 6 4 - 24004 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002114969	24 01 08 00088126 24 01
07 041021542702 0611 EL GHOUIBA --- LARBI CL ANCHA 7 - 24010 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002150739	24 01 06 00016431 24 01
10 24104767859 1211 NUÑEZ RENGIFO RUBEN FERNANDO AV FERNANDEZ LADREDA 48 2 IZD - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002177819	24 01 07 00182166 24 01
10 24104046120 0111 SANTOS ALMIRANTE JUAN JOSE CL GRAN VIA DE SAN MARCOS 20 - 24001 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002362018	24 01 06 00037043 24 01
10 24103851918 0111 GONZALEZ CENTENO MARIA DOLORES AV ALCALDE MIGUEL CASTAÑO 53 4º D - 24005 LEON	NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES 24 01 351 08 002364745	24 01 06 00048460 24 01
10 24104181314 0111 LOPEZ PORRAS ISABEL CL PRINCIPE 11 4 - 24010 SAN ANDRES DEL RABAN	NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002011707	24 01 05 00141187 24 01

TIPO/IDENTIF. RÉG. NOMBRE / RAZÓN SOCIAL/DIRECCIÓN			PROCEDIMIENTO/ NÚM. DOCUMENTO	NÚM.EXPEDIENTE URE	
07 241003763074	0521	PINTO GUTIERREZ JAVIER AV SAN FROILAN 5 9 D – 24005 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002058991	24 01 08 00063268	24 01
07 241012498431	1221	CONSTANTIN --- FLOAREA CL SAN ANTONIO 56 2 B – 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002093751	24 01 07 00201566	24 01
07 240061469180	0521	VILLANUEVA PEREZ JOSE MARIA CL CARMEN 4 I DCH – 24001 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002168523	24 01 08 00077113	24 01
07 241003374367	0111	GARCIA MIRANDA POZO MARIA VICTORIA CL ALFONSO VI 9 I 0 – 24007 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002168624	24 01 07 90002954	24 01
07 240056237244	0521	PEREZ RAMA MARIA ANGELES CL CABRALES 74 8º DCH – 24008 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002197724	24 03 94 00097178	24 01
10 24100758022	0111	BARRIOS ALONSO CARMEN CL PARROCO PABLO DIEZ 38 9º D – 24010 TROBAJO DEL CAMINO	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002375253	24 01 95 00029543	24 01
07 241007062488	0521	FERNANDEZ FERNANDEZ VICTORIA ANGELE CL OBISPO ALMARCHA 26 5º B – 24006 LEON	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002375354	24 01 01 00072771	24 01
10 24102901015	0111	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE UR MONTELEON 91 – 24121 CARBAJAL DE LA LEGUA	NOT.DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT 24 01 366 08 002380004	24 03 04 00104449	24 01
10 24105001669	0111	COM.B TRANSBIERZO CR VILECHA - LG MERCALEOON 0 – 24192 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 002141544	62 24 08 00045527	24 01
10 24105001669	0111	COM.B TRANSBIERZO CR VILECHA - LG MERCALEOON 0 – 24192 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 002179031	62 24 08 00045527	24 01
10 24105001669	0111	COM.B TRANSBIERZO CR VILECHA - LG MERCALEOON 0 – 24192 LEON	COMUNIC. CUANTIA CUOTA AMORT.APLAZ. 24 01 855 08 002200047	62 24 08 00045527	24 01
10 24103890011	0111	SARIÑENA FERNANDEZ LAZARO CL CANTAMILANOS 22 – 24008 LEON	COMUN.INTERESADO ACREDITACION PAGO 24 01 898 08 002170240	62 24 07 00035190	24 01
07 241005062874	0521	INGOGLIA MILAZZO VITO MARCELLO CL LOPE DEVEGA 9 6 0 – 24002 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 001936834	62 24 07 00013265	24 01
07 331012038238	0521	PADIERNA GOMEZ ANGEL CL SAN JUAN BOSCO 3 2º K – 24009 ARMUNIA	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002015141	62 24 07 00088239	24 01
10 07106813720	0111	OLIVAS BENITEZ MARIA ISABEL AV PAIS LEONES 10 5º D – 24010 LEON	RES.DESEST.APLAZ.ADMON.INCUMPLIM. 24 01 986 08 002129420	62 24 07 00068738	24 01
07 241002548453	0521	CARRACEDO ALONSO SONIA MARIA AV DE ASTORGA 60 – 24198 VIRGEN DEL CAMINO (L	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 002076169	24 03 08 00160337	24 01
10 24104772610	1211	ECHCHABBA --- YOUSSEF CL LA ESTACION 28 – 24330 VALDEARCOS	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 002189236	24 03 08 00177212	24 01
10 24105157879	0111	EL AMRI --- BRAHIM CL SAN ANTONIO 56 5 B 24008 LEON	REQUERIMIENTO DE BIENES 24 03 218 08 002189842	24 03 08 00178020	24 01

ANEXO I

NÚM.REMESA: 24 01 I 08 000005

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
24 01	CL CINCO DE OCTUBRE 20	24002 LEÓN	987 0277800	987 0277810
6954			920,00 euros	

Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Excavaciones García Neira SL, con NIF/CIF B-24255874 y domicilio en calle Demetrio Valero nº 11-bajo, 24008 León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de constitución de un paso sobre arroyo de desagüe de 8 m de anchura, en la localidad de Castrillo de la Ribera, en el término municipal de Villaturiel, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Constitución de un paso sobre arroyo de desagüe de 8 m de anchura, mediante tubo de hormigón H-100 de 135 cm de diámetro y, desmonte y relleno de terraplén con zahorras naturales compactadas, en la localidad de Castrillo de la Ribera, término municipal de Villaturiel, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.: OC 14074/08-LE.

León, 19 de agosto de 2008.–El Jefe del Área de Gestión del Domino Público Hidráulico, P.A. El Jefe de Sección Técnica, J Ignacio Santillán Ibáñez.
7561 22,40 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO TRES DE LEÓN

13550.
NIG: 24089 I 0001362/2008.
Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 144/2008.
Sobre: Otras materias.
De: Carlos Barthe Fernández, Javier Barthe Fernández, Luis Barthe Fernández, Ricardo Barthe Fernández.
Procuradora: María Lourdes Crespo Toral, María Lourdes Crespo Toral, María Lourdes Crespo Toral, María Lourdes Crespo Toral.

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio-reanudación del tracto 144/2008 a instancia de Carlos Barthe Fernández, Javier Barthe Fernández, Luis Barthe Fernández, Ricardo Barthe Fernández, expediente de dominio para la n de las siguientes fincas:

- Casa nº 5 de la calle Platerías: Casa en León señalada con el número 5 de la calle Platerías (propiedad de Carlos, Javier y Luis Barthe Fernández, por terceras partes proindivisa) de 343 m² de superficie, que linda por su frente con dicha calle Platerías, derecha entrando con la casa nº 7 de la misma calle propiedad de los actores Carlos, Javier y Luis Barthe Fernández y con otra casa de igual número propiedad de la Entidad Mercantil Proinjocasa, con Rosa María Martínez, Eduardo Boca Luengo y María Morate de Prado; izquierda entrando con el nº 3 de la calle Platerías propiedad de Luis Guerra Calderón y fondo con la casa nº 6 de la calle Azabachería, propiedad también de Carlos, Javier y Luis Barthe Fernández y cubo de muralla.

- Casa nº 7 de la calle Platerías.- Tiene una superficie de 123 m², incluido patio; linda: derecha entrando casa nº 9 de la citada calle Platerías propiedad del Banco Santander; casa nº 3 de la calle del Pozo propiedad de la Entidad Mercantil Proinjocasa (bajo), de Rosa María Martínez (piso 1º), Eduardo Boca Luengo (piso 2º), izquierda entrando con la casa nº 5 de la citada calle Platerías propiedad de los actores Carlos, Javier y Luis Barthe Fernández y fondo, con la casa nº 5 de la misma calle Platerías.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En León, a 1 de septiembre de 2008.-El/la Secretario (ilegible).

7711

NÚMERO CUATRO DE LEÓN

1140K.

NIG: 24089 1 0008286/2007.

Procedimiento: juicio verbal 846/2007 L.

Sobre: Otras materias.

De: María del Mar Carnerero Franco, Jesús Corral Marbán.

Procurador: Ignacio Domínguez Salvador, Ignacio Domínguez Salvador.

Contra: Estaciones de Servicio El Bierzo SL.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Juicio: Juicio Verbal 846/2007

Parte demandante: doña María del Mar Carnerero Franco y don Jesús Corral Marbán.

Parte demandada: Estaciones de Servicio El Bierzo SL.

En el juicio referenciado, se ha dictado la resolución cuyo encauzamiento y fallo es el siguiente:

Sentencia núm. 138/08.

Procedimiento: Verbal 846/07.

Demandantes: Doña María del Mar Carnerero Franco.

Don Jesús Corral Marbán.

Procurador: Don Ignacio Domínguez Salvador.

Abogado: Don Luis García García.

Demandada: Estaciones de Servicio El Bierzo SL (rebeldía)

Asunto: Reclamación de cantidad.

Sentencia

En la ciudad de León, a 30 de junio de 2008.

Vistos por el Ilmo. Sr. don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León y su partido judicial, los presentes autos de juicio verbal seguidos bajo el número 846/07, entre partes, de una, como demandantes, María del Mar Carnerero Franco y Jesús Corral Marbán, vecinos de Ponferrada, y, de otra, como demandada, Estaciones de Servicio El Bierzo SL, con domicilio social en León, calle Las Fuentes, 16, carente de representación legal en autos y declarada en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Domínguez Salvador en nombre y representación de María del Mar Carnerero Franco y de Jesús Corral Marbán contra Estaciones de Servicio "El Bierzo SL", debo declarar y declaro haber lugar a la misma, condenando a dicha demandada a abonar a la parte actora la cantidad de doscientos nueve euros con sesenta y un céntimos de euro (209,61 €), cantidad que devengará desde la fecha de la interposición de la demanda y hasta la de esta sentencia el interés legal e incrementado en dos puntos desde ésta última fecha hasta su completo pago, con expresa imposición de costas a la demandada.

La presente sentencia, que se notificará a las partes, no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial dentro del plazo de cinco días a contar desde la fecha de su notificación, recurso que se interpondrá de conformidad con lo establecido en los artículos 457 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, de la que se deducirá testimonio para su unión a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica la sentencia a Estaciones de Servicio El Bierzo SL, que se encuentra en ignorado paradero y en situación de rebeldía.

En León, a 21 de julio de 2008.-El/la Secretario Judicial, (ilegible).

6734

44,00 euros

Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 149/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Margarita Solana Rodríguez contra la empresa Flexopack León SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dispongo:

Primero: Despachar la ejecución solicitada por doña Margarita Solana Rodríguez contra Flexopack León SL por un importe de 7.231,37 euros de principal más 1.500,00 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Oficiarse al Registro de la Propiedad, Catastro, Ayuntamiento y Agencia Tributaria del domicilio de la ejecutada, para que informe sobre posibles bienes de la propiedad, declarándose embargadas las posibles devoluciones que pudiera percibir de la Agencia Tributaria.

Tercero: Advertir y requerir al ejecutado de las obligaciones y requerimientos que se le efectúan en los razonamientos jurídicos 4º y 5º de esta resolución y de las consecuencias de su incumplimiento que se detallan en el razonamiento 6º y que podrán dar lugar a la imposición de apremios pecuniarios en cuantía de hasta 601,01 euros por cada día de retraso.

Cuarto: Dar traslado de esta resolución y del escrito interesando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a los fines expresados en el razonamiento jurídico 7º.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la L.P.L. y 451 y siguientes de la L.E.C.).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Flexopack León SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 27 de agosto de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7663

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 350/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Domingo Manuel Riera Extramadouro contra la empresa Fondo de Garantía Salarial, Obras y Construcciones Victoria y María SL, Esteban Fernández e Hijos SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

Se admite a trámite la demanda presentada, con la que se formará el oportuno procedimiento, regístrese en el libro correspondiente y cítese a las partes para el acto de conciliación y en su caso juicio, en única convocatoria, señalándose el día 18 de septiembre de 2008 a las 11.00 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado. Hágase entrega a la demandada de copia de la demanda presentada y resto de los documentos y adviértase a las partes de lo dispuesto en los artículos 82.2 y 83 de la LPL. De tratarse de un proceso de Seguridad Social estése a lo dispuesto en el artículo 142 de la LPL.

Al otrosí como se interesa.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado (artículo 184-I de la LPL y 451 y siguientes de la LEC).

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Esteban Fernández e Hijos SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León, a 4 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento a las partes.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7783

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002348/2008.
07410.

Nº autos: Demanda 770/2008.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Obras y Construcciones Victoria y María SL, Fremap, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General Seguridad Social.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don César Rodríguez López contra FREMAP, INSS, TGSS y Obras y Construcciones Victoria y María SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el número

770/2008 se ha acordado citar a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Obras y Construcciones Victoria y María SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7655

NIG: 24089 4 0000420/2008.
01000.

Nº autos: Dem 140/2008.

Nº ejecución: 95/2008.

Materia: Despido.

Demandantes: Gumersindo Ferrero Martínez.

Demandado: Bierzo Norte de Construcción SL.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 95/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Gumersindo Ferrero Martínez contra la empresa Bierzo Norte de Construcción SL, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Acuerdo:

a) Decretar inicio del procedimiento de ejecución.

b) Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, para el próximo día 23 de octubre del corriente, a las 10.10 horas de su mañana, en la sede de este Juzgado Social número dos de León, advirtiéndoles que deberán comparecer asistidos de todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que no se suspenderá dicho acto por falta de asistencia de la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.

Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.-La Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bierzo Norte de Construcción, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León, a 27 de agosto de 2008

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7664

NIG : 24089 4 0002403/2008.
07410.

Nº Autos: Demanda 787/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado: Obras y Construcciones Victoria y María SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Tomás Fernández Molero contra Obras y Construcciones Victoria y María SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 787/2008 se ha acordado citar a Obras y Construcciones Victoria y María SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009 a las 9.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Obras y Construcciones Victoria y María SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7651

* * *

NIG: 24089 4 0002406/2008.
07410.

Nº Autos: Demanda 788/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Orozco Building SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Nector Martínez Muñoz, Manuel Calvo Blanco contra Orozco Building SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 788/2008 se ha acordado citar a Orozco Building SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009 a las 9.55 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Orozco Building SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7656

* * *

NIG: 24089 4 0002192/2008.
07410.

Nº Autos: Demanda 718/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado: Susana Rubio Fernández.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Larbi Ghalleg contra Susana Rubio

Fernández, en reclamación por ordinario registrado con el número 718/2008 se ha acordado citar a Susana Rubio Fernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009 a las 10.10 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Susana Rubio Fernández, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7654

* * *

NIG: 24089 4 0002197/2008.
07410.

Nº Autos: Demanda 720/2008.

Materia: Ordinario.

Demandado: Construcciones Rojano 2008 SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fidel Triguero de Lera contra Construcciones Rojano 2008 SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 720/2008 se ha acordado citar a Construcciones Rojano 2008 SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de marzo de 2009 a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones Rojano 2008 SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7657

* * *

NIG: 24089 4 0002206/2008.
07410.

Nº Autos: Demanda 722/2008.

Materia: Seguridad social.

Demandados: Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General seguridad Social, Asepeyo, Empresa Layg SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio Rodríguez Vázquez contra Asepeyo, INSS, TGSS y Empresa Layg SL, en reclamación por seguridad social, registrado con el número 722/2008 se ha acordado citar a Empresa Layg SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca

el día 26 de febrero de 2009 a las 10.00 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Empresa Layg SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7652

NIG: 24089 4 0002467/2008.
07410.
Nº Autos: Demanda 808/2008.
Materia: Ordinario.
Demandado: Orozco Building SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Manuel Loyes Pérez contra Orozco Building SL, en reclamación por ordinario registrado con el número 808/2008 se ha acordado citar a Orozco Building SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de marzo de 2009 a las 10.50 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos sito en avenida Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Orozco Building SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7653

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 98/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Raquel Cubria Arias contra la empresa Adolfo Prada Servicios Logísticos SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Propuesta de providencia: S.Sª La Secretaria Judicial, doña Carmen Ruiz Mantecón

En León, a 1 de septiembre de 2008

Visto el estado de las actuaciones, se acuerda el embargo de los siguientes vehículos propiedad del ejecutado Adolfo Prada Servicios Logísticos SL:

Camión Ford Transit, 0034-DDF
Camión Nissan-Atleon, 9406-DCP
Camión Ford Transit, 9842-BFN

Camión Renault-Midlum, 6845-DHH
Camión Renault-Euro, 9764- DHT
Camión M.A.N. 4839-DKS
Camión Iveco 1600 DRL
Camión M.A.N. LE-4488-AF

Librese mandamiento al Registro de Bienes Muebles de León para que se proceda a la anotación del embargo trabado sobre los vehículos propiedad del ejecutado y notifique lo procedente en orden a las trabas y cargas a que esté afecto.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento).

Lo que propongo a S.Sª para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González.—El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Adolfo Prada Servicios Logísticos SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—El Secretario Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7710

NIG: 24089 4 0002190/2008.
07410.
Nº autos: Demanda 716/2008.
Materia: Ordinario.
Dte: Antonio Nicolás Glez.
Demandados: Fogasa, Ipalsa-SAU, J.F. Construcciones y Reformas SL.

EDICTO

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria de lo Social número tres de León

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Antonio Nicolás González contra Fogasa, Ipalsa-SAU, J.F. Construcciones y Reformas SL, en reclamación por ordinario, registrado con el número 716/2008 se ha acordado citar a J.F. Construcciones y Reformas SL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de febrero de 2009, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres de León a las 10.35 horas debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a J.F. Construcciones y Reformas SL, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios.

En León, a 3 septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7708

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 124/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Carlos Alberto Álvarez

Sanz contra la empresa Isidoro Fernández Llamazares, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución

Propuesta de providencia: S.S.^a El Secretario Judicial, don Pedro María González Romo

En León, a 21 de febrero de 2008.

Dada cuenta y, visto el estado de las actuaciones, se acuerda el embargo de los siguientes vehículos propiedad del ejecutado Isidoro Fernández Llamazares:

- Camión Ssangyong Musso, matrícula 6587-FDL.

- Vehículo Turismo Lada Niva, matrícula LE-7052-X.

Y en su virtud,

Librese oficio al Registro de Bienes Muebles de León, para que proceda a la anotación del embargo trabado sobre los vehículos embargados, propiedad del ejecutado y notifique lo procedente en orden a las trabas y cargas a que esté afecto.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento).

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Conforme: Ilmo. Sr. Magistrado, don Alfonso González González—El/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Isidoro Fernández Llamazares en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7709

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 69/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Valentín Llamas Iglesia contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7753

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 70/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Luis García Campazas contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7758

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 71/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Miguel Gonçalves Teixeira contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7755

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 72/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Joaquín Álvaro Ferreira Torres contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7759

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

hago saber: Que en el procedimiento ejecución 73/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Marcelino Mateos Rodríguez contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón. 7756

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 74/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Graciliano García del Valle contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial,
Carmen Ruiz Mantecón. 7760

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 75/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ricardo Rubén Rodríguez Núñez contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial,
Carmen Ruiz Mantecón. 7754

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 76/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Benigno Siliano Álvarez Martínez contra la empresa Construcciones Sandevi SL sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial,
Carmen Ruiz Mantecón. 7761

* * *

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 77/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Vitor Manuel Dos Santos Pregica contra la empresa Construcciones Sandevi SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva

Se decreta la suspensión de la tramitación de las presentes actuaciones de ejecución contra Construcciones Sandevi SL, por encontrarse en situación de concurso, sin perjuicio del tratamiento concursal que corresponda dar a los créditos declarados en la sentencia recaída, a cuyo fin podrá instarse la ejecución ante el Juez del concurso.

Llévense al archivo estos autos una vez firme esta resolución.

Entréguese testimonio del presente auto a la parte ejecutante, para que a su derecho conviene lo haga valer ante el Juzgado de lo Mercantil que conoce del concurso.

Librese oficio al Juzgado de Primera Instancia número ocho y Mercantil de León poniéndole de manifiesto que ha quedado en suspenso la presente ejecución.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo pronuncia, manda y firma, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez don Alfonso González González. Doy fe.

Magistrado-Juez.-Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Sandevi SL en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En León, a 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial,
Carmen Ruiz Mantecón. 7757

IMPRENTA PROVINCIAL

LEÓN – 2008